



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO
A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

MECANISMO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE
LA DEMOCRATIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL GAD CANTONAL
DE PORTOVIEJO. PERIODO 2020-2021**

AUTORAS:

ANA KASANDRA SOLÓRZANO VERA
ALEJANDRA MERCEDES VACAS ZAMBRANO

TUTOR:

EC. ERNESTO M. GUEVARA CUBILLAS, MG.

CALCETA, NOVIEMBRE DE 2023

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo Ana Kasandra Solórzano Vera, con cédula de ciudadanía 131604853-5 y Alejandra Mercedes Vacas Zambrano, con cédula de ciudadanía 131680389-7, declaramos bajo juramento que el Trabajo de Integración Curricular titulado; **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE LA DEMOCRATIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL GAD CANTONAL DE PORTOVIEJO. PERÍODO 2020-2021**, es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración, concedemos a favor de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, conservando a nuestro favor todos los derechos patrimoniales de autor sobre la obra, en conformidad con el Artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.

Ana.k Solorzano.v

Vacas Zambrano Alejandra

ANA KASANDRA SOLÓRZANO VERA
CC 131604853-5

ALEJANDRA MERCEDES VACAS ZAMBRANO
CC 131680389-7

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Ana Kasandra Solórzano Vera, con cédula de ciudadanía 131604853-5 y Alejandra Mercedes Vacas Zambrano, con cédula de ciudadanía 131680389-7, autorizamos a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Investigación Curricular titulado: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE LA DEMOCRATIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL GAD CANTONAL DE PORTOVIEJO. PERÍODO 2020-2021**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Ana.k Solorzano.v

ANA KASANDRA SOLÓRZANO VERA
CC 131604853-5

Vacas Zambrano Alejandra

ALEJANDRA MERCEDES VACAS ZAMBRANO
CC 131680389-7

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Ec. Ernesto Miguel Guevara Cubillas, Mg. certifica haber tutelado el Trabajo de Integración Curricular, titulado: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE LA DEMOCRATIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL GAD CANTONAL DE PORTOVIEJO. PERÍODO 2020-2021**, que ha sido desarrollado por Ana Kasandra Solórzano Vera y Alejandra Mercedes Vacas Zambrano, previo a la obtención de título de Licenciada en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACION CURRICULAR DE CARRERAS** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

**EC. ERNESTO MIGUEL GUEVARA CUBILLAS, MG.
CC 131017932-8
TUTOR**

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos integrantes del Tribunal correspondiente, declaramos que hemos **APROBADO** el Trabajo de Integración Curricular titulado: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE LA DEMOCRATIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL GAD CANTONAL DE PORTOVIEJO. PERÍODO 2020-2021**, que ha sido desarrollado por Ana Kasandra Solórzano Vera y Alejandra Mercedes Vacas Zambrano, previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

MG. MARIA PATRICIA GARCÍA VERA
CC: 130622761-0
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

MG. JOSÉ FERNANDO MEJÍA LOOR

CC: 130778646-5

MIEMBRO DE TRIBUNAL

MG. ANDREA SOFÍA MENDOZA ZAMBRANO

CC: 130948413-5

MIEMBRO DE TRIBUNAL

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, que nos dio la oportunidad de crecer como seres humanos a través de una educación superior de calidad y en la cual hemos forjado nuestros conocimientos profesionales día a día.

Agradecemos a Dios, quien con su bendición nos brindó sabiduría, firmeza y sobre todo salud para poder continuar en el trayecto universitario.

A nuestros padres por confiar en nosotras, por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional, enseñanzas y consejos, siendo ellos una parte fundamental en cada momento, ejemplo de perseverancia para poder cumplir esta meta propuesta.

A nuestros amigos y docentes más cercanos que han aportado de una u otra forma a este desarrollo educativo. Así como también, al Eco. Ernesto Guevara por sus sabias enseñanzas que nos llevaron a la culminación de la presente investigación.

ANA KASANDRA SOLORZANO VERA
ALEJANDRA MERCEDES VACAS ZAMBRANO

DEDICATORIA

A Dios por darme la oportunidad de vivir y acompañarme en cada paso que doy, dándome fuerzas para seguir adelante y no desmayar en las dificultades que se me presentaban, enseñándome a enfrentar las adversidades sin perder nunca la esperanza ni decaer en el intento.

A mis padres, por estar siempre a mi lado y nunca dejarme sola cuando los necesitaba. A mi hija por ser el pilar fundamental de seguir mis metas. De igual manera, a mis hermanos por estar siempre presente cuando los he necesitado, y;

Al Eco. Ernesto Guevara por el acompañamiento en la etapa educativa.

ANA KASANDRA SOLORZANO VERA

DEDICATORIA

La presente tesis se la dedico con todo el cariño, esfuerzo y dedicación al creador del universo (Dios), por permitirme cumplir con este objetivo de vida propuesto.

Con todo orgullo, a mi madre Hipatia Auristela Zambrano Giraldo, por su amor y apoyo absoluto brindado en todo momento, quien con su ejemplo de superación me enseñó a luchar por mis metas y objetivos planteados durante esta trayectoria universitaria.

A mis hermanos, Jonathan y Milton que han hecho realidad mis metas personales y académicas, siendo ellos la razón de mi superación y esfuerzo.

ALEJANDRA MERCEDES VACAS ZAMBRANO

CONTENIDO GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA	ii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN.....	iii
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
DEDICATORIA.....	vii
CONTENIDO GENERAL.....	ix
CONTENIDO DE TABLAS	xii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT	xv
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	1
1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	3
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	4
1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
1.4. IDEA A DEFENDER	5
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	6
2.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7
2.1.1. DEFINICIÓN.....	7
2.1.2. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	8
2.1.3. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	9
2.1.4. NIVELES EN LA ASAMBLEA CIUDADANA.....	10
2.1.5. MECANISMOS DE INTERVENCIÓN CIUDADANA.....	12
2.2. GESTIÓN PÚBLICA	17
2.2.1. DEFINICIÓN.....	17
2.2.2. EL PROGRESO DE LA GESTIÓN	18
2.2.3. ESTRATEGIAS EN LA GESTIÓN INTERNA	19
2.2.4. POLÍTICAS EN LA GESTIÓN PARTICIPATIVA	20
2.2.5. INSERCIÓN PARTICIPATIVA EN LA GESTIÓN	21

2.2.6. GOBERNANZA	22
2.3. LA DEMOCRATIZACIÓN	24
2.4. GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GAD)	25
2.5. GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO.....	26
2.5.1. POLÍTICA DE CALIDAD	27
2.5.2. VISIÓN	27
2.5.3. MISIÓN.....	27
CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO.....	28
3.1. UBICACIÓN	28
3.2. DURACIÓN.....	28
3.3. POBLACIÓN	29
3.4. VARIABLES DE INVESTIGACIÓN	30
3.4.1. INDEPENDIENTE	30
3.4.2. DEPENDIENTE.....	30
3.5. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	30
3.5.1. DEDUCTIVO	31
3.5.2. INDUCTIVO.....	31
3.5.3. ANALÍTICO SINTÉTICO	32
3.6. TIPOS DE LA INVESTIGACIÓN	32
3.6.1. BIBLIOGRÁFICA.....	32
3.6.2. DE CAMPO	33
3.6.3. DESCRIPTIVA	33
3.7. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	34
3.7.1. ENTREVISTA.....	34
3.7.2. ENCUESTA.....	34
3.8. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	35
3.8.1. FASE I. IDENTIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO QUE APLICA EN SU GESTIÓN PÚBLICA.....	35
3.8.2. FASE II. DIAGNOSTICAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE LA DEMOCRATIZACIÓN INSTITUCIONAL DENTRO DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO.....	36

3.8.3. FASE III. PROPONER UN PLAN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA DEMOCRATIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL GAD MUNICIPAL PORTOVIEJO.....	36
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	38
4.1. IDENTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO QUE APLICA EN SU GESTIÓN PÚBLICA	38
4.1.1. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO LEGAL DE ECUADOR.....	38
4.1.2. ÁREAS DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GAD DE PORTOVIEJO	44
4.1.3. EL USO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GAD DE PORTOVIEJO.....	47
4.2. DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE LA DEMOCRATIZACIÓN INSTITUCIONAL DENTRO DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO.....	50
4.2.1. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS FUNCIONARIOS .	51
4.2.2. ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA APLICADA AL FUNCIONARIO.....	69
4.3. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA DEMOCRATIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL GAD MUNICIPAL PORTOVIEJO.....	71
4.3.1. LAS DEBILIDADES QUE ASUME LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GAD EN CUANTO A PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	72
4.3.2. LAS CONTRARIEDADES MEDIANTE EL ÁRBOL DEL PROBLEMA	74
4.3.3. ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	75
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	78
5.1. CONCLUSIONES.....	78
5.2. RECOMENDACIONES.....	79
BIBLIOGRAFÍA	80
ANEXOS.....	89

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 2.1. Nivel de participacion ciudadana	51
Tabla 2.2. Estrategias en la gestión interna	520
Tabla 3.1. Números de áreas del GAD de Portoviejo.....	53
Tabla 4.1. Participación ciudadana en el marco legal de Ecuador	39
Tabla 4.2. Procedimiento orgánico en la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en las gestiones públicas del GAD Portoviejo: nivel e índice de seguimiento	47

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 2.1. Hilo conductor	6
Figura 3.2. Ubicación.....	28
Figura 4.3. Organigrama estructural del GAD Portoviejo	44
Figura 4.4. ¿El GAD de Portoviejo está considerando la posibilidad de aplicar un mecanismo de participación ciudadana para mejorar la gestión pública?	51
Figura 4.5. ¿La sociedad asume algún rol dentro de la gestión pública de GAD cantonal de Portoviejo?.....	72
Figura 4.6. El/la representante de la sociedad es insertado/a en las reuniones que realiza el GAD cantonal de Portoviejo?	72
Figura 4.7. ¿Es aplicable la participación individual o colectiva en el cantón de Portoviejo en el gobierno público?.....	54
Figura 4.8. ¿La gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo es programada con base en la participación y opinión de la sociedad?	55
Figura 4.9. ¿ El GAD cantonal de Portoviejo aplica estrategia para incentivar la participación ciudadana en la sociedad?.....	56
Figura 4.10. ¿ La gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo necesita más participación de la sociedad?.....	57
Figura 4.11. ¿ Las estrategias que aplica el GAD cantonal de Portoviejo dentro de las áreas hacen que la sociedad participe en el proceso de la gestión pública?..	58
Figura 4.12. ¿La sociedad conoce el Plan del Desarrollo del GAD cantonal de Portoviejo?.....	59

Figura 4.13. ¿Aplican seguimiento a las necesidades propuestas por la sociedad para que sean consideradas en la gestión pública de GAD cantonal de Portoviejo?	60
Figura 4.14. ¿ Existe intercambio de información entre el GAD cantonal de Portoviejo y la sociedad?	61
Figura 4.15. ¿ Es factible para la sociedad presentar información de gestión pública dentro de GAD cantonal de Portoviejo?	62
Figura 4.16. ¿ El GAD cantonal de Portoviejo cuenta con un plan estratégico para promover la participación ciudadana en la gestión pública?	63
Figura 4.17. De manera general, ¿Cuál/cuáles de las siguientes estrategias aplica el GAD cantonal de Portoviejo para insertar a la sociedad en la gestión pública?	64
Figura 4.18. ¿ La sociedad participa estratégicamente mediante los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo?	65
Figura 4.19. De manera general, ¿Cuál/cuáles de los siguientes mecanismos de participación la sociedad utiliza para insertarse estratégicamente en las gestiones públicas del GAD cantonal de Portoviejo?.....	66
Figura 4.20. ¿ Las estrategias participativas que insertan a la sociedad en la gestión pública fortalecen a la democracia del GAD cantonal de Portoviejo?.....	68
Figura 4.20. ¿ Las debilidades que asume la gestión pública del GAD en cuanto a participación ciudadana?	72
Figura 4.22. Árbol de problema: Las contrariedades	74
Figura 4.23. Modelo de estrategias el GAD de Portoviejo y su impacto en la sociedad participativa.....	75
Figura 4.24. Propuesta de un plan de estrategias para mejora de la participación ciudadana desde la democratización institucional en el GAD municipal Portoviejo.	76

RESUMEN

Esta propuesta evalúa la participación ciudadana en la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo, para incentivar la democratización institucional durante los periodos 2020-2021. La metodología fue exploratoria se conformó de la recolección de datos bibliográficos y primarios del ente gubernamental, induciendo así, a la descripción bibliográfica y fáctica de dos variables en el cuyo estudio demandó la aplicación de los métodos deductivo, inductivo y analítico- sintético, a través de la aplicación de encuestas y entrevista que abordaron la realidad de la institución. Los resultados determinaron que la entidad gubernamental aplica mecanismos de participación ciudadana desde cada una de sus áreas. El nivel de aceptación oscila entre el 60 y 90% de confianza ciudadana. En cuanto a la participación, supera el 70 % y su nivel de calificación es media alta, en lo referente a la aplicación de estrategias se cumple al 100 %. Sin embargo, los funcionarios reconocen que a la sociedad le falta interés por integrarse de manera formal a la toma de decisiones del GAD, y; que, algunos lo hacen a partir del poco conocimiento en sus derechos ciudadanos de participación en algunos proyectos y otros requerimientos. Se reconoce que una de las debilidades que asume la gestión de la entidad en cuanto a participación se debe a que la población se desvincula de sus derechos y lo hacen de manera informal. Se concluye, que el plan de estrategias contribuirá a que se cierre la brecha existente entre la participación de la sociedad y la gestión del GAD.

PALABRAS CLAVE

Participación ciudadana, gestión pública, democracia inclusiva, institucionalidad.

ABSTRACT

This proposal evaluates citizen participation in the public management of the Portoviejo cantonal GAD, to encourage institutional democratization during the periods 2020-2021. The methodology was exploratory and was made up of the collection of bibliographic and primary data from the government entity, thus inducing the bibliographic and factual description of two variables in which the study demanded the application of deductive, inductive and analytical-synthetic methods, through of the application of surveys and interviews that addressed the reality of the institution. The results determined that the government entity applies citizen participation mechanisms from each of its areas. The level of acceptance ranges between 60 and 90% of citizen trust. Regarding participation, it exceeds 70% and its rating level is medium-high. Regarding the application of strategies, it is 100% fulfilled. However, officials recognize that society lacks interest in formally integrating into GAD decision-making, and; some do so based on little knowledge of their citizen rights to participate in some projects and other requirements. It is recognized that one of the weaknesses assumed by the management of the entity in terms of participation is due to the fact that the population disengages from their rights and does so informally. It is concluded that the strategy plan will contribute to closing the gap between the participation of society and the management of the GAD.

KEY WORD

Citizen participation, public management, inclusive democracy, institutionality.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En el mundo existen diversas entidades que hacen uso del recurso público para los fines del Gobierno, por lo cual, durante siglos se ha combatido el derecho que tiene la voz participativa de los ciudadanos que buscan mejorar el sistema económico de las comunidades, sin embargo, en los últimos años este indicio ha ido en descenso, prolongado el desconocimiento de la sociedad sobre la gestión administrativa y el flagelo que implementa el acto de corrupción. Por ello, desde su existencia, la participación ciudadana es considerada como la fuente central de la democracia, que fortalece la estabilidad de los derechos de la sociedad, el acto administrativo y la gestión pública, evidenciando empíricamente su impacto en el desempeño y en la cooperación de los proyectos a efectuarse (Taguenca y Lugo, 2021).

Ante lo expuesto, es preciso indicar que la visión Latinoamérica dentro de la función pública se muestra paralizada, esto se debe a dos grandes déficits por superar; es que las entidades públicas tienen poca práctica institucionalizada, infraestructura y tecnología que tenga suficiente información pública para los pueblos; por lo cual se sigue legislando el cosmos de la confusión y, que no se conoce cuál es el término de la información (Pinho, 2020). Por todo lo dicho, los derechos de los ciudadanos son motores administrativos con desarrollo económico, en tal sentido, al omitir la participación de la humanidad, se vuelve limitante que se considere su voz participativa en todo proyecto y las fases de planificación, influyendo de manera incoherente sobre los cambios sociales y sus derechos (Pons et ál., 2019).

En la actualidad, la sociedad participativa de Ecuador, se basan en el artículo 95 y el 101 de la Constitución de la República (2008); las ciudadanas y ciudadanos, en

forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, ... Asimismo, la existencia de la silla vacía que ocupará un/a representante ciudadano/a en función de los temas a tratarse.

No obstante, pese a este dictamen, la integración ciudadana relacionada a la misión de las direcciones autónomas es insuficiente con el 30 %, así el nivel participativo de la sociedad en las instituciones no cumple el 100 % de integración y en algunos casos no son invitados a este consenso, de hecho, este indicio está sobre en 40 % opina de forma regular (Gorotiza, 2019).

En este sentido, la escasa apertura de los comuneros a las gestiones del GAD en Manabí hace hincapié a favor de la baja calidad de la imparcialidad en la gestión, de participación y respeto colectivo a las políticas públicas en cualquier otro proceso y esfuerzo de desarrollo de las áreas e integración económica (Vertiz et ál., 2020). Un acontecimiento muy particular y visto dentro de las entidades gubernamentales, suceso que carece de convivencia social e inclusión por parte de los delegados.

Otro dato relacionado, es que el 63 % de los ciudadanos de la población no participa en el mecanismo, debido a que este espacio no está suficientemente creado y, ni es central en la propuesta de las decisiones del GAD, más bien, se vuelve una lucha por la falta de asistencia humana, experimentado así, que en algunos de los casos se plantea en primer lugar la simulación totalmente fuera del dictamen (Mora, 2019).

A partir de estos indicios, se ha dispuesto la ejecución de este proyecto en el GAD de la ciudad de Portoviejo, porque es notorio que existe bajo nivel de participación en las gestiones de las entidades, hecho que radica desde la historia y que muy

poco se cumple, a pesar de que lo establece la carta magna de Ecuador. Es preciso indicar, que gran parte de la informalidad se da por desconocimiento administrativo y ciudadano, determinando así, el desacuerdo colectivo y el reproche de la sociedad que conoce las necesidades, es decir, no tienen total apertura en los consensos de los proyectos a ejecutarse. Ante el desarrollo de esta problemática, se formaliza la siguiente pregunta: ¿Cómo incide la participación ciudadana en la gestión pública desde la democratización institucional del GAD cantonal de Portoviejo?

1.2. JUSTIFICACIÓN

El literal g del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) (2010), refrenda que, la participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía... este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones... De allí, este decreto, por su naturaleza influye consecutivamente en que en toda entidad debe de existir la inclusión de la nación, tanto en la gestión como en las actividades de Gobierno.

El presente trabajo es conveniente a los intereses del marco legal de la nación, pues constitucionalmente es un derecho de la ciudadanía tomar participación en la gestión pública a través del control social. Por lo tanto, se justifica socialmente pues permitirá determinar los avances y obstáculos que presenta la gestión pública en los gobiernos locales en materia de participación ciudadana, en el caso particular de un GAD tan representativo para la provincia de Manabí, como los es el cantón Portoviejo.

En el mismo contexto, para que exista integración en el país, es preciso disminuir el desconocimiento u omisión de los efectos que origina la inestabilidad económica

de la sociedad. Por esa razón, dentro de la administración pública se debería de considerar la participación de la sociedad desde la racionalidad de la comunicación y, con base en ello, el fomento del uso de la silla vacía o asambleas en general para que se planteen las vivencias, padecimientos o pericias que enfrentan las comunidades o sectores solicitantes (Gutiérrez y Ramírez, 2021).

Por lo dicho, la implicación práctica de la investigación sobre la participación de la sociedad influirá en las intervenciones, acciones y gestiones que asumirá la entidad gubernamental de Portoviejo. Mejor dicho, la estructura social relaciona los cambios de la gobernanza y las igualdades de los derechos en las naciones. Todo ello, con el fin de afirmar la gestión inclusiva en la medida de que las políticas de transparencia y los niveles públicos apunten a construir la estabilidad económica del país y las poblaciones en desarrollo.

Finalmente, la propuesta de la participación de la ciudadanía en la gestión de sector público desde la democratización institucional en el GAD cantonal de Portoviejo, periodo 2020-2021 contribuirá a que las entidades eviten oprimir la voz participativa de la sociedad en las destrezas generales de los proyectos públicos; se evitará dejar de lado los mecanismos de convivencia democrática desde la sociedad civil y su singularidad proyectada a la propuesta de estrategias en el cumplimiento del dictamen participativo.

1.3. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la participación ciudadana en la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo, para incentivar la democratización institucional. Periodo 2020-2021.

1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD Municipal de Portoviejo que aplica en su gestión pública.
- Diagnosticar el nivel de participación ciudadana dentro de la gestión pública desde la democratización institucional en el GAD Municipal de Portoviejo.
- Proponer un plan de estrategias para mejora de la participación ciudadana desde la democratización institucional en el GAD Municipal Portoviejo.

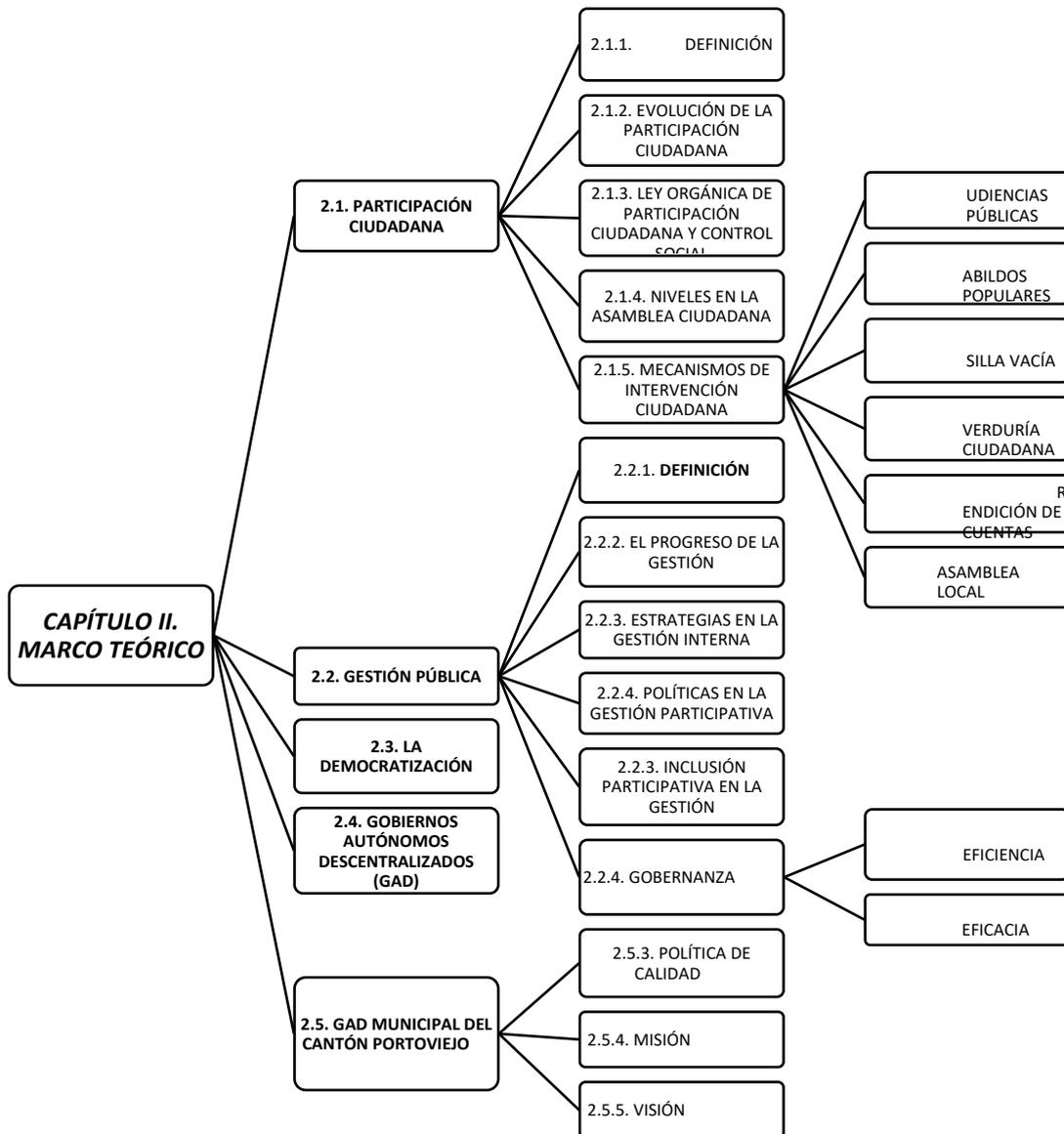
1.4. IDEA A DEFENDER

La participación ciudadana en la gestión pública mejorará la democratización institucional del GAD cantonal de Portoviejo.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Este apartado presenta las variables, los subtemas y la información institucional del proyecto y refrenda la estructura de citas con contenidos que desglosan el proceso histórico de expertos en investigación que han buscado solucionar problemas o de relación con la finalidad de este seguimiento, dando así, la construcción conceptual.

Figura 2.1. Hilo conductor



Fuente. Solórzano y Vacas (2023).

2.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1.1. DEFINICIÓN

Según Kaddour (2022), esta es una dinámica guía de acuerdo social, solidaridad y cohesión en el diseño y desarrollo de políticas públicas dentro de la gobernabilidad, especialmente en la trama de competencia global entre países por el desarrollo de todas las áreas del mundo, sobre todo en los Estados, donde existe el poder de dirigir a partir de la decisión social.

Dicho de otra manera, la gobernanza y la gobernabilidad son pericias de asignación de los recursos que desde el poder siempre están con riesgo de malversación. En efecto, los mecanismos en la participación en la gestión, son infinitos; su longevidad les otorga muchas veces el mejor conocimiento de la complejidad de la agenda pública, permitiéndoles inmunizarse para incorporar los intereses sociales y el mantenimiento de las políticas (Zamora y Cornejo, 2021).

De igual manera, para los conocimientos participativos a partir de las políticas del desarrollo regional, es necesaria la implementación de los procesos que aseguren la participación equitativa y sostenible en el tiempo de las personas, especialmente los beneficiarios de los proyectos. Porque la capacidad gubernamental permitirá el diseño y ejecuciones participativas, acondicionadas al organismo administrativo del Gobierno que esté a cargo (Guardamagna et ál., 2020).

A partir de entonces, la frecuencia de aportación de las personas en la tramitación de los problemas de acuerdo a sus linderos, es baja, dado que asocia una variedad de características que no se distribuyen uniformemente (nivel de educación, política

interna, desconfianza entre gobiernos y el aforo de los habitantes para hacer figura en la política pública) entre la población (Tronco y Madrigal, 2021).

La participación ciudadana es fundamental para la construcción de la democracia y que, de allí, acceda la comprensión de cada individuo según su necesidad; fortifica la relación del régimen y las naciones. Asimismo, identifica el logro de los objetivos económicos y sociales que promueve el liberalismo a través de la interrelación entre la entidad y el pueblo.

2.1.2. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para Calle y Costales (2021), la participación y los mecanismos de las instituciones públicas se apegan más a las normas estatutarias que a las normas sociales y no cuentan con el pleno empoderamiento de los ciudadanos, lo que se refleja la calidad de la democracia como un avance en la calidad humana; si bien, los gobiernos han puesto en marcha los mecanismos de intervención ciudadana, se ha demostrado que aún es insuficiente, porque las decisiones dispuestas en el marco mediático de participación ciudadana está en crecimiento y es poco asertivo a que se desarrolle.

Como se ha manifestado, es un mecanismo en cual los ciudadanos referencian su función participativa en las decisiones gubernamentales que los beneficia con base a el decreto constitucional que los respalda sin desatención alguna, un hecho que la nación considera importante y le da valor e intereses de lo que puedan afirmar, pues empatizan las decisiones de Gobierno (Rojas, 2021).

De ello resulta necesario decir, que los esfuerzos de la sociedad civil para fortalecer este instrumento buscan mejorar la imparcialidad social desde los presupuestos y las políticas orientadas a las personas..., pero, pese a la evolución que ha tenido,

las sociedades civiles no están organizadas con profesionalismo moral, por lo que, el cambio sería un factor importante si se quiere asociar a la participación y que reduzca la corrupción (dado el hecho) y, que además, sean competentes y que conozcan sus derechos en la administración pública (Aquiye et ál., 2021).

La sociedad moderna debe esforzarse por ejercer el derecho a participar y superar las barreras cotidianas de la burocracia, cambiar la cualidad de los actores en todos los niveles, de tal forma, que disfrute de todas las libertades que se le otorga dentro de un mandato y de esta manera se mantenga un liberalismo desarrollado, aunque esta prevalezca en la “poca evolución”.

2.1.3. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

De acuerdo al artículo 1 de La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (2010), prevé que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; impulsa y establece los mecanismos de control social; y la designación de las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la Ley. En otras palabras, el estatuto le da la libertad o apertura a la humanidad de ejercer sus derechos dentro de la administración en todo nivel de Gobierno, un hecho que muy poco se conoce o simplemente se referencia de “voz a oído”.

Para constancia de lo mencionado la Constitución (2008), en los Principios de la Participación, en su artículo 95 determina la participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Entonces, la

libertad que tiene la sociedad está constitucionalizada como el decreto de igualdad y el valor de la “palabra” en la sociedad, en efecto, no se pueden oprimir en ninguno de los términos su constancia participativa.

La sociedad civil promueve este dictamen con el empoderamiento y la supervisión de los distintos niveles de régimen, comprenden el mandato bajo una estructura de áreas democráticas mixtas, tanto en el botín de decisiones del pueblo y el Estado; el consejo público, intervención popular, la inspección y sumisión de balances son espacios que parten del sistema de participación local que a su vez constituye la institucionalización en el compromiso del sector público.

2.1.4. NIVELES EN LA ASAMBLEA CIUDADANA

“La asamblea ciudadana es una forma de participación que está integrada por ciudadanos de un sector que tienen derecho de participación para ver las necesidades y deberes en relación con los beneficios que puede obtener la comunidad” (Dominguez, 2022, p. 6), y con ello se establece según Ortiz (2022), niveles desde la asamblea, que implica la redistribución del poder entre las personas, dentro del cual, se vive la democracia representativa -todas las que existen- donde asumen el núcleo esencial de la legitimidad del poder y una herramienta que determina la distribución del poder. Por ello, siempre se orienta hacia las normas democráticas y el funcionamiento efectivo del sistema político,

De igual manera, la intervención de la sociedad en un diálogo abierto e incluyente, facilita la participación efectiva e informada de los ciudadanos, tanto así, que funda el mejoramiento de sus capacidades en la planificación de los funcionarios públicos, prácticamente la ciudadanía crea un claro incentivo para un gobierno abierto, ágil y eficiente (Rivera y Flor, 2022). El estado ecuatoriano, establece niveles de

participación ciudadana (ver tabla 2.1), que propician la participación de diferentes actores en la gestión pública.

Tabla 2.1. Niveles de participación ciudadana

ACTORES	FUNCIONES
CPCCS	<p>Potenciar el ejercicio del derecho a la participación y control social sobre lo público y responsable.</p> <p>Desarrollar políticas y mecanismos para combatir la corrupción e investigar los casos que afecten la participación ciudadana o los intereses públicos o conduzcan a la corrupción.</p> <p>Designar a las autoridades competentes de conformidad con la constitución y la ley a través del Comité Ciudadano de Selección, la terna presentada por el poder ejecutivo o la contratación pública.</p>
CIUDADANÍA	<p>Promover los derechos y su aplicabilidad.</p> <p>Proponer programas, planes, programas y políticas para el desarrollo local, participar en la organización social y formar ciudadanos.</p> <p>Regular desde la independencia el ejercicio de las responsabilidades y facultades.</p> <p>Fomentar la discusión, la deliberación y el acuerdo.</p> <p>Realización de exámenes sociales.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS FUNCIONES DEL ESTADO	<p>Planificar e implementar políticas públicas.</p> <p>Asegurar la transparencia en el trabajo de la organización, así como planes y programas que faciliten la participación efectiva de la ciudadanía en la gestión de la organización.</p> <p>Crear un programa de consulta pública para ciudadanos, grupos y organizaciones sociales sobre todos los temas.</p>
GADS	<p>Planificar su desarrollo con una visión de largo plazo.</p> <p>Cumplir desde el sistema participativo - organización de acciones públicas en función de la calidad y las necesidades regionales.</p> <p>Determinar las prioridades de desarrollo del sitio y los presupuestos de inversión.</p> <p>Fortalecer la democracia local y promover la educación cívica.</p> <p>Enviar un informe a la comunidad cada seis meses.</p>

Fuente. Elaboración propia con datos tomados de CPCCS (2017).

No obstante, a que estos niveles participativos influyan, desde la voz de la sociedad se vuelve un limitante, ya sea porque no saben o simplemente omiten este derecho. De este modo, es significativo que la colectividad avale los regímenes y proyectos propuestos por los Gobiernos, pues, los aportes de los residentes en los resultados incorporan la prescripción de las políticas públicas, donde analiza la calidad de su fin e integra indicadores que evalúan dichas disposiciones; el proceso participativo, recursos generales aplicables, y la formalización de la política (Pérez, 2021).

Los niveles en la alineación social proporcionan una estructura compleja en la que las presiones y desventajas que enfrentan los grupos desfavorecidos requieren la

integración de diversos grupos y actores con los niveles que apertura el desarrollo de la localidad, por lo que puede esperar participar. Este enfoque, puede enfocarse en reconocer o demostrar este inciso a fin de efectuar la participación ciudadana como la potencia de involucrar las decisiones de los regímenes.

2.1.5. MECANISMOS DE INTERVENCIÓN CIUDADANA

La valoración del trabajo participativo se relaciona socialmente con los logros (de los cuales forman parte y han sido históricos) y las proyecciones. Esta evaluación permite anticiparse positiva o incluso ambiciosamente en el efímero, medio y difuso plazo en cuanto al nivel de participación y sus implicaciones. Podría decirse, que sus logros fortalecen o enriquecen los procesos de conservación, incidencia y crecimiento futuro en la administración pública (Argueta, 2021).

Para sintetizar, los mecanismos de participación ciudadana, se estima que mucho de ellos la ciudadanía no los conoce, no sabe cómo usarlos o no los encuentra interesantes; sin embargo, es posible que estos sean estímulo positivo para las iniciativas nacionales que cambian las percepciones públicas. De hecho, hacer una reflexión sobre a qué se enfrenta la ciudadanía para profesar su enhiesto a la participación y los alcances en el sistema democrático (López, 2020), por tanto, los actores de la gestión pública tanto desde el estado como desde la ciudadanía deben establecer estrategias que propicien la participación ciudadana.

El gobierno precisa desplegar estrategias con diversos mecanismos, porque su uso y formalización da lugar a un proceso que crea un sistema estable de participación bajo los marcos legales. Le garantiza que participará y creará un patrón ordenado de proceder en las políticas públicas, un proceso estable de las circunstancias o la voluntad de quienes tienen el poder. Para su continuidad, se propone los siguientes mecanismos que valoran la importancia participativa en las decisiones de gobierno:

- **AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Para avanzar hacia la democratización “la audiencia incluye a las personas que lo enmarcan como intérpretes y receptores, planteando interrogantes sobre patrones subjetivos de posesividad. En tal sentido, la audiencia cuestiona la capacidad de los sujetos” (Pinochet y Güell, 2018, p. 158). Cabe destacar que, la audiencia en el derecho participativo es la voz de la sociedad que hace conocer sus necesidades.

De forma similar, la Ley de participación en Ecuador, establece, que “la solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad competente u organización social interesada...” (2010, p. 19) Es obvio que, la sociedad puede estar presente en todas las audiencias, no solo por solicitud o invitación, sino porque ante un régimen, está primero la intervención de la sociedad, hecho irrevocable.

De ahí, la audiencia se desarrolla desde una perspectiva analítica y permisible que enfatiza el proceso que inicia la igualdad, justicia e independencia de los pueblos; son actores sociales que trabajan en el conocimiento del interés social. De hecho, tienen la capacidad del cambio necesario para sostener a la humanidad y fomentar los patrones de desarrollo que existen hoy, y que son de exclusiva obligatoriedad de las autoridades de la gestión pública, en la que deben atender directamente a la ciudadanía.

- **CABILDOS POPULARES**

En este mecanismo, “el sistema participativo es la democracia representativa, en el que el deber a participar fortalece un papel fundamental en el ejercicio de controlar y, en general, defender su legitimidad” (Rubio, 2021, p. 43). El cabildo se basa en la transformación de la información como resultado, aparece la diversificación en la opinión social que se desarrolla en el marco institucional y que, además, adopta la representación constitucional.

Dentro este marco, el artículo 76 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS, 2010), indica que es un estado de participación capaz de celebrar sesiones públicas de todos los ciudadanos, donde se discutan los temas específicos relacionados con la administración de la ciudad. La reunión debe expresar claramente: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y el lugar de la Asamblea Popular. Los ciudadanos serán debidamente informados al respecto y tendrán únicamente carácter consultivo.

Si bien, se trata de un dictamen que es posible apreciar, es decir, factores comunes con nuevos agentes políticos, con original espontaneidad, realizada por particulares sin ningún tipo de coordinación, de tal manera que conduce al rechazo de quienes pretenden asumir un rol negociador o de servicio de información. Hasta la presente, sostiene una composición política y social, ya que en general se familiarizan con elementos políticos, particularmente sindicatos.

- **SILLA VACÍA**

La población, no solo tiene derecho de participar en un tema de Gobierno, sino que pueden seleccionar al delegado civil para que los represente ante todo hecho. Es así, que en su ejecución se formaliza con la “unidad de participación ciudadana que apertura el actuar de consensos, no solo como sujetos consultivos, sino también, como entidades activas y participativas” (Argudo et ál., 2021, p. 108).

Dentro de estas disposiciones el artículo 77 de LOPCCS (2010), formula, que las sesiones del GAD son públicas y vacantes para uno/uno, muchos/muchos representantes de derechos civiles, dependiendo de los temas tratados, con el fin de participar en la reunión para la discusión y toma de decisiones... Por lo tanto, el GAD mantendrá una lista de quienes pretendan hacer uso del derecho a participar en la vacante, en la cual las solicitudes serán catalogadas aceptadas o rechazadas.

El conocimiento de la silla vacía en la participación de las personas es de urgencia que la sociedad tenga total conocimiento de su existencia, es otra forma más directa que influye en las disposiciones de las autoridades. No obstante, relativamente es la fuerza dominante en el sector público, sobre todo, porque las presiones en la gobernanza son cada vez más controversiales y evidentes.

- **VEEDURÍA CIUDADANA**

La veeduría es la más aplicada por la sociedad, su implementación generalmente tiene que ver con el procesamiento, paráfrasis de información y la resolución de los conflictos que surgen en el proceso de ejecución, por lo que debe manejarse y gestionarse públicamente, es decir, se debe fortalecer el valor institucional con disposición sucesiva de la población (Torres & Jara, 2021).

De igual manera el artículo 78 de LOPCCS (2010), dice que las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

La veeduría ciudadana le da a la sociedad el derecho de pertenencia y el interés por gobernar desde su disposición, causa, que es cada vez mayor en todo lugar del mundo, dado que, responde la participación ciudadana a través del monitoreo. La veeduría no significa que el Estado desarrolle lo que las personas quieran, sino que debe precisar las características de sus ciudadanos y lograr retener esos fines, para que sean redirigidos y considerados, siendo estos los diversos factores a satisfacer en la gestión pública.

- **RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Ley citada (2010) en su artículo 266 de la Rendición de Cuentas, hace referencia que al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

La rendición de cuentas es un asunto operativo, donde se implica la responsabilidad institucional. Este mecanismo inyecta la profesión que reproduce la transparencia, el automatismo y la aportación, ayudando a superar las condiciones asociadas con los instrumentos habituales que se aplican en la distribución de los recursos, en el proceso que requiere de ambos personajes, pese a que este se despeja una vez que está documentado y no en desarrollo (Mauri et ál., 2022).

Así, se convierte en un proceso sistemático e interactivo en el que las autoridades, en algunos casos, informan al público la acción u omisión de lo que ejecutan dentro de la administración pública. Por esto, están en la obligación de presentar todos los procesos que se ejecuten dentro de una entidad. Pasa a ser ejercicio de control y el manejo en los recursos que, por disposición general de la Ley, ya sea individual o colectiva, dentro del cabildo debe de ser ejecutado de forma colectiva.

- **ASAMBLEA LOCAL**

La asamblea local influye en las decisiones de los gobiernos, así lo estipula la citada Ley (2010) en su artículo 56 de las asambleas locales; en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera

informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

La asamblea se implanta desde la administración, regulada por un decreto especial. Lamentablemente, este suceso en la práctica aún falla, tanto en la concentración de gobierno con la sociedad, ya que, no se puede negar que ese problema también existe en el entorno de los GADs. Porque en la actualidad, difícilmente se utilizan para crear opiniones independientes, sino revolucionarias (Zapata, 2022).

Por consiguiente, este mecanismo es un espacio que promueve la participación de la humanidad, pese a que es donde muy poco se ve la liberación de sus derechos y se priorizan las actividades observadas en la planificación de los GADs. De ahí, que se incluye la base comunicativa en la gobernabilidad y, asumen la participación de sus representantes como la primera opción ante las penurias que viven.

2.2. GESTIÓN PÚBLICA

2.2.1. DEFINICIÓN

Para Cepeda y Cifuentes (2019), la gestión en el sector público requería una mínima concepción estratégica en las instrucciones de los políticos que son responsables de dar forma al proceso de las políticas públicas. Aunque, si su organización está enfocada en sus operaciones diarias, corre el riesgo de perder de vista sus objetivos a largo plazo. Los gobiernos tradicionales tienden a ver las metas a corto plazo como las metas de la propia organización.

Sin lugar a duda, esta trama enfrenta una serie de retos afines del tratamiento de los problemas que asocian los recursos, porque, Instruir y tramitar es el punto de

partida para la construcción de procesos basados en la generación de ideas en su ejecución y corresponsabilidad del ejercicio, derechos y obligación de la humanidad que asume los preceptos públicos (Chica y Salazar, 2021).

Los intereses de los poderes públicos radican en la realización del pueblo, porque el servicio público que se les encomienda tiene responsabilidad social y la sumisión de su desarrollo desde el inicio de la administración hasta el cierre de dicha medida. Para cumplir, de esta cualidad, con las obligaciones legales y comprometerse social y políticamente con todos los sectores (Rodríguez y Ordaz 2021).

La gestión institucional ha forjado un aspecto importante en el éxito y la toma de disposiciones adquiridas para la sociedad que sujeta opciones de inversión. Por un lado, se planifican recursos disponibles para el desarrollo de los objetivos y, por otro lado, las habilidades gerenciales que se reformulan en la gestión para que se ejecute lo impuesto o planificado. La gestión pública no solo figura dirigir al equipo de trabajo, sino que fomenta la libertad y estabilidad social.

2.2.2. EL PROGRESO DE LA GESTIÓN

La gestión pública ha evolucionado a lo largo de los años, es un hecho irreversible que se ha reformado por las exigencias del mundo actual. Surge el modernismo de la administración pública como política de Estado que incluye todos sus elementos constitutivos y, por tanto, afecta a las direcciones descentralizadas, las entidades autónomas y las sociedades, dado que el país implementa nuevas insuficiencias e inconsistencia en los servicios (Delgado, 2022).

Sin duda alguna, la administración pública asocia a la gobernabilidad y la sociedad, en la que la acción conjunta para resolver los problemas sociales se lleva a cabo a

través de dimensiones como apertura, accesibilidad, capacidad de respuesta en la búsqueda de objetivos y la legitimidad en su credibilidad. Es así que, la cooperación puede verse como una condición de mejora en la gobernabilidad democrática y la buena gobernabilidad, pero debe complementarse con medidas paralelas, es decir, fortalecer la capacidad de gobernabilidad de la sociedad (Chica y Salazar, 2021).

La revolución de la función pública actúa de acuerdo a la época, realiza actividades para ejercer con el poder y el respeto del pueblo. En la actualidad, existen normas fijas que difieren el rango de los funcionarios y la compatibilidad de los ciudadanos y en muchos casos de las actividades del servicio civil, eso ha fecundado la nueva era frente a los problemas de la época.

2.2.3. ESTRATEGIAS EN LA GESTIÓN INTERNA

Las estrategias públicas desde la gestión, implantan los principios de transparencia institucional, accesibilidad y confidencialidad de la información divulgada en los portales informativos que fortalece las capacidades de los agentes encargados de la gestión y garantiza la participación de los ciudadanos mediante la comunicación en la gestión del gobierno (Mella y Narváez, 2022), en este contexto, la gestión pública en perspectiva del estado necesita canalizar la administración hacia la ciudadanía.

Por tanto, los funcionarios competentes y causados se preocupan por comprender y satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Sin duda, el logro en el resultado conforme a los objetivos es la finalidad del interés público. De aquí, las estrategias siguen un orden introductorio en la idea de la sociedad, así como la percepción de una administración pública desde un orden estratégico (ver tabla 2.2), de acuerdo a lo investigado en el GAD Portoviejo.

Tabla 2.2. Estrategias en la gestión interna.

ACTORES	FUNCIONES
EL CIUDADANO.	El presupuesto implica que la objetividad básica de la gestión que debe de ser capaz de adaptarse a las diferentes necesidades de las personas, políticos y económicos.
EFICACIA.	Implica el uso racional de los recursos disponibles, procurando brindar servicios desde los proyectos con el menor costo posible y que conduzca a la satisfacción del interés público.
DESCENTRALIZACIÓN.	Implica la activa y directa entre las autoridades locales y la sociedad, independientemente de los parámetros de la máxima autoridad, siempre dentro de sus posibilidades.
ACCESIBILIDAD.	Significa que todos los ciudadanos tienen las mismas oportunidades para acceder a sus servicios y para tomar sus propias decisiones sin discriminación alguna.
ABIERTO.	Se encarga de que la gestión sea claro y posible para los ciudadanos.

Fuente. Solórzano y Vacas (2023)

La gestión estratégica tiene mejora el proceso, dado que, (i) optimiza la dirección, a través del liderazgo y el trabajo con proyectos institucionales con beneficio social; (ii) mejora la ejecución del proyecto bajo un plan razonable y con actividades que formalice su igualdad; (iii) promueve el control en el ejercicio administrativo y; busca la idoneidad del servidor (Canossa 2022).

El objeto principal de la estrategia es lograr la meta de los recursos en ejecución o por ejecutarse para lograrlo, de ahí la clave del proceso es centrarse en la gestión que fundamente la necesidad social. Si bien, identifica las brechas de la innovación en términos de gestión e induce conjuntos de proyectos innovadores con prioridad social en el corto y largo plazo. El diseño va de acorde al requerimiento.

2.2.4. POLÍTICAS EN LA GESTIÓN PARTICIPATIVA

Las políticas influyen en las prácticas participativas con gestión, relaciona el entorno social y democrático. En resumen, esto significa que los tomadores de decisiones asumen las preferencias y opiniones de los ciudadanos, ya sea a través de diversos mecanismos o de herramientas que los convierten en representantes del proceso.

Que la sociedad puede incidir en la estructura del Estado y en las políticas públicas (Guardamagna y Benedetto, 2021).

En este sentido, promueve la participación ciudadana como una acción o conjunto destinadas a incidir en los procesos políticos y sus resultados que adoptan políticas públicas que definirán la integración social o la estructura administrativa desde la equidad colectiva de los ciudadanos (Ford, 2019). Es una regulación de mandato y la discrepancia o subjetividad del cabildo.

Paralelamente, la política de gestión en la participación interna de las entidades se mantiene de acuerdo con el diálogo complejo, generando propuestas enfocadas a la democracia entre la ciudadanía y el Estado; difícilmente se puede hacer omiso este paso en la administración. De igual manera, la retroalimentación supone que políticas en los actores de cada territorio integran magnitudes y criterios planteados en los ajustes que mejoran la adaptabilidad que fortifican a la gestión con igualdad de derecho.

2.2.5. INSERCIÓN PARTICIPATIVA EN LA GESTIÓN

La inserción participativa es un proceso en el que una sociedad, a través de una estrategia de acción, clasificación y unidad social persigue un fin. Es de indicar, que las comunidades deben de tener intereses comunes, crear compromisos, tener acceso a asesoría técnica y, sobre todo, una ordenación global en las decisiones que asocie la cooperación de las autoridades (Salgado et al., 2017).

En general, la tasa de aportación de las personas en la tramitación de los problemas sociales, es baja y, está asociada a un conjunto de características distribuidas que, al mismo tiempo, repercute en la fuente de información política actual, sobre todo

en la desconfianza del gobierno, particularmente en la creencia de la capacidad del conocimiento de los habitantes, sin distinción de la zona (Tronco y Madrigal, 2021).

En otras palabras, este resultado muestra que la inclusión participativa en la gestión incide positivamente en la gestión administrativa en la institución pública, cuando la propuesta se ajusta al desarrollo de la humanidad; la influencia de las disposiciones social no influye la edad, ocupación y resolución en la organización de planificación y el tipo de jurisdicción, considerado influyente principal.

2.2.6. GOBERNANZA

Un aspecto importante en el que toda organización hoy en día lucha por el éxito es evitar errores en el asunto de la resolución, proceso efectivo solo si, por un lado, se necesitan recursos suficientes para los objetivos determinados por una organización. Es importante notar que la gobernanza es muy poco específica en la toma de decisiones, dado que en el flujo administrativo es la base de todo el proceso (Zelicovich, 2022).

La gobernanza ha surgido como un concepto clave para la acción social, el acuerdo con estándares en los mecanismos para encontrarse con la humanidad que hasta los vulnerables o excluidos relaciona las prácticas de gobierno que implementan estándares como la eficacia, eficiencia y rendición de cuentas. Es un inciso que ejecuta la gobernanza frente a los conocimientos sociales cruzando de las políticas públicas a la actuación (Pérez y Rodríguez, 2021).

En este contexto de gobernanza, constituye dos áreas de intervención, por un lado, genera incentivos para promover la producción eficientemente en la prestación de los servicios públicos. En ambas direcciones, involucra niveles de organización en

conciencia de la relación de las partes, propuestas dinámicas y complejas para que las unidades se coordinen con la finalidad de obtener metas y objetivos.

- **EFICIENCIA**

Según Martínez (2021), la eficiencia afirma importantes términos de la gestión, puesto que prevalece en la reforma a dotarse de ciertos derechos fundamentales, inevitablemente integrarán el concepto de las técnicas gerenciales del gobernante y la justificación de todo proceso que se ejecute en una entidad, causa que favorece al cumplimiento de los servicios a solicitarse.

Del mismo modo, Rueda (2011) fundamenta que, mide el grado en que las entidades gubernamentales alcanzan los objetivos propuestos, establecidos inicialmente para que se logre completamente. Además, se dice que la acción se ha realizado de manera efectiva y los proyectos que se planifican para diferentes fines. Asimismo, para la satisfacción y la congruencias globalizado y competitivo que procrea un consorcio sensible con deseos colectivos, por lo que, la eficiencia radica en optimizar el uso de los recursos de bienes y servicios (Ramírez et al., 2020).

La eficiencia es la firmeza del logro de sus metas a través de la relación deseada, al igual que los factores y los recursos productivos; tiene la capacidad de equilibrar los recursos de acuerdo a los proyectos. Firmemente, se aplican en un entorno más competitivo. En otras palabras, la contribución de la eficiencia se da en los escasos recursos con la máxima productividad interna (gestión) y externa (comunidades).

- **EFICACIA**

La evaluación de eficacia a través del modelo puede convertirse en un referente caracterizado de estrategias en la obtención del procedimiento. Adicionalmente,

funciona como un indicador de apoyo en la toma de decisiones en la administración, dado que perfecciona la gestión desde la institucionalidad (Balseiro et al., 2021). La eficacia se basa en una comparación entre el control público y la productividad, cuyo objetivo es equilibrar las consecuencias y los patrones de la calidad, de modo que va más allá de comunicar ideas o plantear informaciones en archivos, sino que también, aportes a las instituciones públicas para que puedan obtener la aprobación de una manera más específica (Hoyos et al., 2020).

Así, la eficacia en los procesos por medio del reconocimiento y las transparencias propicia el orden para que posibilite conseguir eficientemente las metas. Por tanto, el rol importante de cada persona de la entidad, fortalece el área en que el oficinista administra o dirige los proyectos que cubren las necesidades de la humanidad que lo solicita o reclama (Arabela et al., 2021).

La eficacia está íntimamente relacionada con la competencia y la posibilidad de completar resultados en las condiciones del máximo condicionamiento para su consecución. De igual forma, se refiere a los resultados asociados con el logro de las metas de toda entidad, porque para ser efectivo, debe de priorizar sus tareas; ejecutarlas de manera ordenada para que pueda hacerlas mejor y; en la medida en que el procedimiento o servicio pueda lograr los mejores resultados. La realidad de esta aplicación en las instituciones es incierta, aunque no imposible, ya que, por su naturaleza, se presenta en todos los ámbitos administrativos.

2.3. LA DEMOCRATIZACIÓN

Desde la historia, la democratización se ha mostrado cómo la protesta social con análisis de asertividad bajo una disposición, aunque “la ausencia de una verdadera democracia participativa en la sociedad ante la presencia de la fuerza nacional e

internacional en las estructuras de poder y privilegios, esta influye relativamente en la decisión de todo gobierno” (Díaz, 1982, p 14).

Por consiguiente, desde las desigualdades se debe de avanzar hacia el derecho del cuidado y cuidarlo mediante un sistema sostenible con apertura a la innovación desde la democratización, es decir, que se evite la reproducción de las injusticias sociales y que estas no sean oprimidas por dar un criterio o proponer sus derechos; hay que democratizar el cuidado (Comas y Argemir, 2019).

Entonces, la dimensión corresponde al estado de derecho a partir de la libertad, solidaridad e igualdad de todo aquel que tiene mayor impacto sobre la democracia local, y los aspectos críticos para la calidad de una opinión libre y activa, pese a la existencia de las dimensiones que se caracterizan por tener mayor consideración, a saber, de las competencias políticas y rendición de cuentas (Rojas, 2021).

El proceso de democratización incide en el proceso de incrementar la participación de los ciudadanos en el desarrollo de la ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión pública para garantizar la transparencia y el ejercicio de las funciones administrativas, sobre todo, para democratizar el derecho al seguimiento en las planificaciones o proyectos que muchas veces se derivan en otras actividades que no son de prioridad social.

2.4. GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GAD)

La independencia de los GAD en el tema del fortalecimiento de la institución en el territorio democrático y descentralizado en el marco de la justicia social, económica y territorial es evaluada por el organismo central. Identifica formas de satisfacer las

necesidades de la comunidad (López, 2020). Es la entidad que predispone servicios a la sociedad que solicita mejoras, es decir, es el puente de la sociedad.

Desde el contexto legal, la Constitución (Ecuador, 2008) en el artículo 238 arguye que “los GAD gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la separación del territorio nacional...”.

Por otro lado, la participación de las personas en la misión locales, pues se olvida que los grupos locales han retrasado el buen juicio de sus delegados y la columna vertebral de las instituciones. Pueden contribuir al objetivo, ampliar las capacidades de los ciudadanos en el mejoramiento es buena opción, al final crea un ambiente de confianza (Rojas, 2021).

2.5. GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

La entidad gubernamental ha dispuesto, a primera vista, durante las últimas dos décadas la descentralización política sobre la ciudad que se ha incrementado de forma positiva. Esto ha resultado en que los gobiernos de las ciudades asuman cada vez más la responsabilidad de proporcionar servicios públicos y sociales, que demanda la ciudadanía.

Igualmente, la descentralización trata de progresar al mismo ritmo, las ciudades de la región aún no son financieramente independientes y tienen deficiencias en el manejo de sus asuntos financieros. Como resultado, el espacio financiero de las ciudades intermedias es limitado (Casanova, 2018). Esto presenta lo que es el GAD del cantón Portoviejo en su función y lo que describe desde su planificación financiera y autónoma, y el servicio desde la administración hacia la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

2.5.1. POLÍTICA DE CALIDAD

En el GAD Municipal del cantón Portoviejo está comprometido en general bienestar y servicios públicos eficientes para sus habitantes, enfocados en el mejoramiento continuo de nuestros procesos en términos de calidad, inclusión, competitividad, modernidad, transparencia, desarrollando el territorio y contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos para una mayor solvencia institucional y territorial, construyendo participativamente del cantón con el propósito de convertirnos en el en la mejor ciudad para vivir del Ecuador (Casanova, 2018).

2.5.2. VISIÓN

De acuerdo al portal Web del Cantón, al 2035 Portoviejo, es el mejor cantón para vivir del país, reconocido por su diversidad y capacidad de inclusión, solvencia de su territorio para el desarrollo y competitividad, con bienestar equitativo para sus habitantes, brindando espacios y servicios públicos, modernos y de calidad (Casanova, 2018).

2.5.3. MISIÓN

Prestar servicios municipales de calidad e intervenir en el territorio como un municipio planificador, regulador, innovador, eficiente y eficaz orientado a resultados a través de la consolidación del modelo de gestión, con base a sus principios y valores, que permita el desarrollo y sostenibilidad del cantón Portoviejo (Casanova, 2018).

CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO

El apartado metodológico avaló el proceso de adquisición de información en el GAD de Portoviejo, su formalidad constó de población, variables, métodos (deductivo, inductivo y sintético), tipos (bibliográfico, de campo y descriptivo) y técnicas (entrevistas y encuestas) que describieron las actividades y la consigna de los objetivos.

3.1. UBICACIÓN

La actual investigación se ejecutó en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Portoviejo, la misma que se encuentra ubicado en la avenida Metropolitana, KM 2 1/2 Vía a la ciudad de Manta - Portoviejo. Para una mejor ubicación de la zona donde se desarrolló este estudio, posteriormente, se presenta la foto de *Google Mapa*.

Figura 3.1. Ubicación



Fuente. Google Mapa

3.2. DURACIÓN

El proceso se desarrolló en el transcurso de 5 meses desde la aprobación del tema propuesto, lo que ayudó a presentar diferentes escenarios participativos en la gestión pública con transición democrática, considerada en el periodo 2020-2021; al presidente y los delegados que dieron un mes para la ejecución de las técnicas.

3.3. POBLACIÓN

La población es el grupo de elementos que formuló el conjunto finito accesible que planteó referencias sobre la base del tema, objetivos, ideas a defender y todo el cuerpo del documento que asumió los criterios predefinidos para los fines de esta propuesta. Para tal efecto, se expuso la población de 46 funcionarios, que de acuerdo al GAD cantonal de Portoviejo se ubicaron de la siguiente manera.

Tabla 3.1. Números de áreas del GAD de Portoviejo.

Dirección	Número de áreas	Número de participantes
Alcaldía	3	P1.- Entrevista
Administrativo	2	
Auditoría Interna	1	
Cantonal Desarrollo Institucional	2	
Cantonal Desarrollo Territorial	1	
Cartera y Cobranzas	1	
Catastro	1	
Catastro / Atención	1	
Catastro / Tesorería	1	
Catastro / Rentas	1	
Compras Públicas	3	
Comunicación	1	
Control Gestión	1	
Control Territorial	2	
Derecho Ciudadano	1	
Estudios y Proyectos	1	P44.- Encuesta
Financiero	5	
Gestión Ambiental	1	
Jefatura de Reclamos	1	
Obras Públicas	3	
Participación Ciudadana	1	
Patio de Maquinarias	1	
Procuraduría	1	
Recepción	1	
Riesgos / Ambiental	1	
Secretaría General	1	
Talento Humano	5	
Tesorería	1	
Unidad Medica	1	
Vice Alcaldía	1	
Gestión Estratégica	1	P1.- Encuesta
Total	48	46

Fuente. GAD Portoviejo 2022

La población fue muy útil en la investigación. Su tarea principal coexistió en ver el fragmento del grupo de personas en estudio que asumieron conclusiones desde los desenlaces del área estudiada. De allí, que los responsables de las diferentes áreas ayudaron con los datos desde la memoria institucional; Su diseño se basó en la extracción de información de un conjunto específico de las partes interesadas.

3.4. VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Según Oyola (2021), las reglas y procedimientos que siguió el investigador decretaron las variables de búsqueda con la información obtenida del conocimiento científico previo. Es decir, su representación textual cumplió con la hipótesis, el método utilizado para observar la naturaleza a la que se aplicó. Al definir una variable, se logró un equilibrio entre la validez y la precisión de la misma.

3.4.1. INDEPENDIENTE

Participación Ciudadana.

3.4.2. DEPENDIENTE

Gestión Pública.

3.5. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Los métodos propuestos contribuyeron a la exploración y fijación del conocimiento sobre la realidad, por lo que tuvo un enfoque propio de la audiencia de diversos criterios de clasificación que lograron los objetivos planteados, distinguieron que, si bien tienen una estrecha relación y significados, fueron diferentes entre sí sobre las bases de la investigación (Rodríguez y Pérez, 2017). Lo presentado contribuyó en

la revelación y afirmación de la realidad que vive la sociedad desde la gestión gubernamental en la ciudad de Portoviejo, por lo que asumió acercamiento propio sobre los criterios de la participación de los ciudadanos que están íntimamente relacionados y tienen significados diferentes a los de dicha entidad.

3.5.1. DEDUCTIVO

Por lo que, en este punto constó de un conjunto de reglas y procedimientos, a partir de los cuales se pudo extraer una conclusión final de enunciados que son premisas de una idea a defender, y en consecuencia de ella se realice la investigación, de la cual surgió una conclusión y de allí, se planteó las consecuencias dadas en este método (Mandamiento y Ruiz, 2017). La deducción dentro de esta propuesta creó una descripción documental con datos de primera instancia, pues puntualizó las ideas principales de la publicación realizada en la entidad gubernamental del cantón de Portoviejo. Su diseño radicó en delinear los datos referenciales con formulaciones de doctrinas precisas dadas al tema, es decir, existió parte del sentido de la investigación.

3.5.2. INDUCTIVO

El modelo inductivo se derivó etimológicamente de la conducción hacia un método basado en la reflexión, que permitió una transición de hechos concretos a principios generales; consistió básicamente en el estudio u observación de ciertos eventos o experimentos con el ultimato de derivar conclusiones que se pudieron extraer o que permitieron extraer de ellas la base de una teoría (Prieto, 2018). La inducción permitió la observación directa y, mediante la aplicación de entrevistas a los encargados, dieron la posibilidad de obtener la indagación necesaria fundada en la participación de las poblaciones que asistieron a la gestión del GAD del cantón Portoviejo y, así mismo, estructuraron contenidos en los periodos 2020-2021, como resolución específica en la investigación.

3.5.3. ANALÍTICO SINTÉTICO

El análisis y la síntesis actuó como una unidad dialéctica, por lo que este método denominó los enlaces y dio a la/las persona/s involucradas. Amplió las propiedades y características de cada parte del todo que se hizo a partir del análisis de los resultados que durante la exploración se pudo proponer en la institución y, sobre todo la raíz de nuevos datos para futuras pesquisas (Rodríguez y Pérez, 2017). El análisis sintético planteó las primeras indagaciones de participación ciudadana en la institución, dio la pauta a la precisión de la democracia institucional del GAD Municipal del cantón Portoviejo y; de allí, la fundamentación de los periodos 2020-2021 que dieron datos analíticos que fundaron un sinnúmero de ideas y contextos en la implantación del tema presentado.

3.6. TIPOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los tipos en estudio, fueron el punto de partida y la actitud epistemológica de cada escrito que conservó su propio procedimiento de determinación en la extracción de información en el GAD del cantón Portoviejo. Debido a que, todos los conceptos variaron de acuerdo al modelo y el punto del conocimiento humano, sin importar cuán pequeño o insignificante parezca.

3.6.1. BIBLIOGRÁFICA

Para Martín y Lafuente (2017), la investigación bibliográfica o documental estudió los textos como fuente principal para la recopilación de datos, coleccionó datos encontrados en libros con reflexión creativa y críticas de textos particulares que se evocaron, teniendo como único fin el fácil acceso a compendios bibliográficos. La bibliografía o conjunto de bibliografías describieron material relacionado con una rama particular del conocimiento que cumplieron con criterios de descripción sobre las situaciones que existieron en las entidades estudiadas y las del GAD cantonal

de Portoviejo. Los documentos prevalecen en cualquier medio digital o físico, flujo que incrementó los conocimientos para resolver parte del problema abordado.

3.6.2. DE CAMPO

A diferencia de la búsqueda en la literatura, cuya fuente consistió en una biblioteca, pues el trabajo de campo procuró que coadyuve la recopilación de los datos más confiables tal como se presentaron. Su fuente pudo ser natural o social, pero en ambos casos el investigador necesito buscar sus propios fines que obtuvo la información más persistente al tema (Leyva y Guerra, 2020). El trabajo de campo desplegó actividades propositivas sobre la experiencia o argumento de asistencia en la gestión del GAD del cantón de Portoviejo. El cual, trazó instrucciones previas con nuevos aprendizajes y vislumbres que asumieron el estudio directo que generó mayor impacto con conocimiento verídico asentado en el objetivo de la exploración, es decir le mostró al GAD las conclusiones desde el lugar de los hechos.

3.6.3. DESCRIPTIVA

La investigación descriptiva tuvo el objeto de describir características básicas de los grupos homogéneos, utilizando criterios metodológicos que dieron apertura en la determinación de la estructura o comportamiento de los fenómenos estudiados; brindaron información sistemática y comparable con otras fuentes como parte del estudio (Guevara et al., 2020). La investigación descriptiva que se asignó desde los datos obtenidos en el GAD del cantón de Portoviejo procuró algunas características básicas de los grupos uniformes, desde el tema estudiado y mediante la utilización de discernimientos metodológicos que permitieron la determinación de la estructura o comportamiento de los fenómenos anticipadamente expuestos y, al mismo tiempo, información sistemática y comparable para los propios fenómenos.

3.7. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas de investigación permitieron revelar cómo piensan, sienten y actúan los encuestados, y la razón principal, por la cual se dio la aplicación correcta de cada técnica y herramienta. Por ello, proporcionaron grandes cantidades de datos que se pudieron corregir a bases de los sesgos y con las técnicas que se insertaron en la investigación ejecutada en el GAD del cantón Portoviejo.

3.7.1. ENTREVISTA

Las entrevistas cualitativas formales, manejables y abiertas definieron el cambio de información entre una persona y otra. Se clasificó el cómo la persona encargada y con base en las preguntas específicas, dio la pauta a que se descubra o detecte las primeras afirmaciones o desaciertos de lo planeado. Por lo que, se presentaron a él como el logro sugerido (Piza et al., 2019). En el GAD del cantón de Portoviejo se ejecutó una entrevista abierta al Sr. Alcalde de la institución, el mismo que concretó cómo está el entorno actual de la institución relacionado a la Participación Ciudadana en la Gestión Pública. En otras palabras, fue una conversación con un propósito específico, basado en la herramienta de la investigación cualitativa y la recolección de datos.

3.7.2. ENCUESTA

La encuesta se trabajó como una técnica de investigación social, siendo la más traída en este campo en estudio, ya que trascendió en la investigación científica rigurosa, y se convirtió en una actividad cotidiana en la que todos participaron. Se presentó como una recopilación que trasciende una investigación rigurosa dentro de este tipo de gobernanza pública. Así, surgió el estereotipo de la indagación de lo que hacen los expertos (López y Fachelli, 2016). En el GAD de la ciudad de Portoviejo se aplicó la encuesta a la población planificada. A partir de allí, se

extrajeron datos relativos al nivel de participación ciudadana dentro de la gestión pública, para luego, unificarlos desde la observación sobre los posibles problemas dispuestos durante la proposición del tema indagado.

3.8. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

3.8.1. FASE I. IDENTIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO QUE APLICA EN SU GESTIÓN PÚBLICA.

- Determinación de los mecanismos de participación ciudadana en el marco legal de Ecuador.
- Análisis por áreas del organigrama estructural del GAD para la identificación de los mecanismos que se utilizan para la participación de los gestores públicos.
- Esquematización del uso de los mecanismos de participación ciudadana en el GAD.

Para la consigna de las actividades, se elaboró una revisión biográfica vinculada a la participación ciudadana desde el marco legal que favoreció la descripción de los mecanismos que se utilizaron en el GAD del cantón Portoviejo período de estudio 2020-2021, desde su gestión, para la esquematización de uso y la implementación dentro de esa conformación.

3.8.2. FASE II. DIAGNOSTICAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE LA DEMOCRATIZACIÓN INSTITUCIONAL DENTRO DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO.

- Diseño de los cuestionarios para la realización de la entrevista y encuesta.
- Aplicación de encuesta y entrevista a los funcionarios (ver Tabla 3.1).
- Tabulación de respuestas mediante la herramienta de Excel.
- Análisis de los resultados estadísticos.

En esta fase se diseñaron dos encuestas que fueron aplicadas a los delegados de las áreas del GAD Municipal cantonal de Portoviejo (ver Tabla 3.1.) y una entrevista al Sr. Alcalde de dicho Cantón; donde se estableció el aporte de ideas para la comprensión de resultados mediante las tabulaciones y el análisis estadístico que sustentaron los objetivos del estudio, según el grado de satisfacción de la investigación con su manejo, racionalización y democratización.

3.8.3. FASE III. PROPONER UN PLAN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA DEMOCRATIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL GAD MUNICIPAL PORTOVIEJO.

- Identificación de las debilidades que asumirá la gestión pública del GAD en cuanto a participación ciudadana.
- Organización de las contrariedades mediante el árbol del problema.

- Propuesta de estrategias para la mejora de la participación ciudadana.
- Sociabilización de las estrategias a las autoridades del GAD.

Finalmente, se identificaron las debilidades del objeto investigados para el desarrollo de una propuesta de mejora con el diseño de estrategias, mediante el árbol del problema, misma que luego fue compartida con el director de participación ciudadana del GAD del cantón de Portoviejo y los involucrados en la investigación, todo ello, con el objetivo de adoptar y lograr la plena participación en la gestión pública.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La discusión de los resultados como parte de la propuesta, permitió a las autoras interpretar y analizar los datos obtenidos durante la investigación, es decir, permitió un espacio de reflexión sobre las implicaciones de los hallazgos y referencias de estudios previos que dieron los resultados que se presentan una vez culminadas las fases de investigación.

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO QUE APLICA EN SU GESTIÓN PÚBLICA

Las reformas constitucionales en el Ecuador son el reflejo de una larga historia de crisis política, inestabilidad y cambios forzados de gobierno, desde 1997 se ha creado una imagen de institucionalidad débil. Sin embargo, en los últimos años, se intentó generar cambios de retorno a la democracia, ya que la constitución de 1998 se consideró obsoleta. En la actualidad y a partir de la constituyente de Montecristi en 2008 existen refrendados mecanismos de participación ciudadana dentro de gobernanza, para tal caso, se presenta el siguiente listado con sus definiciones:

4.1.1. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO LEGAL DE ECUADOR

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en Ecuador es la base legal que funda los principios, mecanismos y procedimientos que garantizan la participación de los ciudadanos en asuntos políticos y públicos, cuya base principal es la Constitución de la República del Ecuador del año 2008. Esta ley se reconoce como un derecho

que promueve la construcción de una sociedad más justa, equitativa y participativa, influenciada por la colaboración de los gobiernos municipales. Es preciso decir, que los mecanismos incluyen la consulta popular, la revocatoria de mandato, el cabildo abierto y las audiencias públicas. Para tal comprensión, se presenta lo siguiente:

Tabla 4.1. Participación ciudadana en el marco legal de Ecuador.

	DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVA.	
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR 2008	<p>ARTÍCULO 1.- (segundo párrafo) ... La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.</p> <p>ARTÍCULO 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.</p> <p>ARTÍCULO 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.</p> <p>ARTÍCULO 207.- Este consejo promoverá y fomentará el ejercicio de los derechos relacionados con la participación ciudadana; establecerá los mecanismos de control público en materias relacionadas con el interés público; designará los órganos correspondientes de conformidad con la Constitución y la Ley. La estructura del Consejo será descentralizada y corresponderá al desempeño de sus funciones.</p> <p>ARTÍCULO 208.- Son atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Público, además de las previstas en la Ley, las siguientes: Promover la sociedad participativa, estimular la opinión pública y promover la educación en ciudadanía, valores, transparencia y anticorrupción...</p> <p>ARTÍCULO 209.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, organizará comités de selección ciudadana, los cuales tendrán como función realizar, en los casos que corresponda, un concurso público de protesta y méritos de presentación, escrutinio y derecho de protesta ciudadana.</p> <p>ARTÍCULO 210.- En caso de ser elegido con base en la campaña de la oposición y al desempeño del gobierno, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social seleccionará al candidato con los mejores resultados en la respectiva elección y notificará al Congreso sobre la titularidad.</p>	
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	Silla Vacía	<p>ARTÍCULO 311.- Asiento vacío. Las reuniones del gobierno autónomo descentralizado son abiertas al público y, dependiendo del tema que se trate, un representante de los ciudadanos llenará un asiento vacío para participar en el debate y la toma de decisiones. Los participantes con derecho a voto estarán sujetos a responsabilidad administrativa, civil y penal. La implementación de este mecanismo participativo estará sujeta a las leyes y reglamentos que establezca el gobierno autónomo descentralizado correspondiente.</p>
CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	<p>ARTÍCULO 7.- Mecanismo de participación. - Los lineamientos para el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana en los diversos organismos de planificación a nivel nacional serán emitidos por la Junta Nacional de Planificación y Desarrollo de conformidad con la Ley y se referirán a otros mecanismos...</p>	

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL	El Poder Ciudadano	ARTÍCULO 29.- Participación ciudadana y construcción de poder. - El poder ciudadano es el resultado de la participación individual y colectiva, quienes están al frente de la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos sociales; y bajo el control público de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones gubernamentales, ...
	Audiencias Públicas	ARTÍCULO 74.- Convocatoria a audiencias públicas. - ... Los ciudadanos podrán solicitar a la autoridad competente la celebración de audiencias públicas para: 1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la administración pública; 2. Presentar una solicitud o queja sobre asuntos públicos; y 3. Discutir temas que afecten los intereses colectivos. ...
	Cabildos Populares	ARTÍCULO 76.- Del cabildo popular. - El Consejo Popular es un ejemplo de participación en la celebración de reuniones públicas abiertas a todos los ciudadanos para discutir temas específicos relacionados con el gobierno.
	Silla Vacía	ARTÍCULO 77. Sobre la silla vacía en las reuniones del gobierno descentralizado. - Las reuniones del gobierno descentralizado y autónomo son abiertas al público, queda un asiento vacío ocupado por uno o un representante a partir de la discusión y decisión en la participan de varios representantes del pueblo, según el tema a tratar.
	Veeduría Ciudadana	ARTÍCULO 80.- Consejo Asesor. - Un consejo consultivo es un mecanismo formado por ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil que actúan como órgano fundacional y consultivo. Las autoridades competentes, los casos mixtos o conjuntos podrán convocar estos consejos en cualquier tiempo. Su función es totalmente consultiva.
	Rendición de Cuentas	ARTÍCULO 87. Objeto observable. - Los organismos públicos, privados con vínculos públicos cuyas actividades afecten el interés de este sector, tienen la obligación de garantizar el acceso a la información necesaria para que el proceso de seguimiento logre sus objetivos. La Comisión de Control Público y Participación Ciudadana brindará las condiciones básicas para su funcionamiento en el marco de los mandatos normativos y restricciones presupuestarias.
	Asamblea Local	ARTÍCULO 95. Ciclicidad. - Los informes se harán una vez al año y al final de la gestión, teniendo en cuenta las solicitudes de los ciudadanos, individual o colectivamente, de conformidad con la Constitución y la Ley.
LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	ARTÍCULO 2.- Objeto de la Ley. - f) Promover la participación ciudadana efectiva en las decisiones del bien común y controlarlas.	
LEY ORGÁNICA ELECTORAL, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	ARTÍCULO 169.- La comunidad participativa deberá ser debidamente reconocida por el Consejo Nacional Electoral y podrá realizarse en audiencias públicas, veedurías, observatorios y demás organismos de promoción de la ciudadanía o mecanismos de control social previstos en la Ley de Participación Ciudadana Organizada.	

Fuente. Solórzano y Vacas (2023)

De acuerdo con la tabla 4.1. El GAD de Portoviejo desde el enfoque de la participación ciudadana intenta combatir la corrupción en el sector público a través de las directrices del gobierno y ordenanzas municipales, las cuales, facilitan ejercer el derecho de participación ciudadana por medio de uso de la Silla Vacía, las Audiencias Públicas, Cabildos Populares, Veeduría Ciudadana, Rendición de Cuentas y la Asamblea Local.

Esto se refleja en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que norma el Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Portoviejo, en cuyos considerandos, se exponen los artículos 1, 2, 95, 100, 101, de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, que también se alude en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y otras normativas importantes para ejercer la participación ciudadana en la localidad, además de la obligatoriedad de realizar una ordenanza o resolución que apoye localmente las normativas vigentes.

El artículo 11 de este marco legal indica que las formas de organización que integran el sistema de participación ciudadana son los consejos barriales, las asambleas parroquiales urbanas, las asambleas parroquiales rurales, las organizaciones de todo tipo, lícita, la asamblea ciudadana cantonal y el Consejo Cantonal de Planificación.

El artículo 21 menciona como mecanismos de participación ciudadana a las asambleas locales, audiencias públicas, comisiones generales, veedurías ciudadanas, silla vacía, cabildo popular, observatorios, consejos consultivos, pero no mencionan la rendición de cuenta como mecanismo, aunque, si lo mencionan en el artículo 74 como parte de los mecanismos de transparencia pública. (GAD Municipal de Portoviejo, 2017)

En la actualidad, estos artículos son la base referente para que el ciudadano de la ciudad de Portoviejo acceda a la gestión del GAD, siendo voz y voto sobre los proyectos que se ejecuten para cubrir sus necesidades en general. Hoy, un dictamen constitucional se convierte en una soberanía realmente común basada en cambios sociales, permitió el derecho de nombrar a los miembros que administran los intereses públicos, la integración del poder con la ciudadanía y el derecho a consultar la disposición de la sociedad participativa (Serrano, 2018).

Por lo tanto, la fuerza de los gobernantes es un liderazgo que involucra totalmente a la población; implica la idea de que, junto con la participación es preciso tomar una decisión sobre la aspiración de la población y que, a la vez, estén satisfechos por ser considerados ante las decisiones de los gestores. Por consiguiente, el mejor logro en los problemas que asume el Estado, es que se lleven las disposiciones de la ciudadanía para comprender las situaciones que les afecta y, por ende, conocer mejor sus necesidades.

Por ello, el liderazgo ciudadano no se limita a participar en la conformación y realización de todas las actividades necesarias para lograr los fines del Estado a través de los gobernantes de la época, sino que también se extiende a controlar su ejecución en el ejercicio de sus funciones; es un mecanismo por el cual es posible asegurar que quienes están en el poder actuando en nombre del Estado, ejercerán adecuadamente en el desempeño de sus funciones; cuando el ciudadano no es afectado, puede reducir sus necesidades.

Según Hurtado (2022), la unificación social a través de los mecanismos es una de las cosas más importantes según los planes de desarrollo del Estado, porque ayuda a lograr los objetivos del país y de cada organización pública en el rendimiento, creando la paz y la certeza de los ciudadanos en el país; También se refleja en la construcción de más trabajos sociales y la mejor calidad de los servicios públicos

(atención médica, educación, agua, electricidad, entre otros; Este control también puede hacer que el orgullo sea ciudadano de un país que inspira respeto y admiración para sus visitantes.

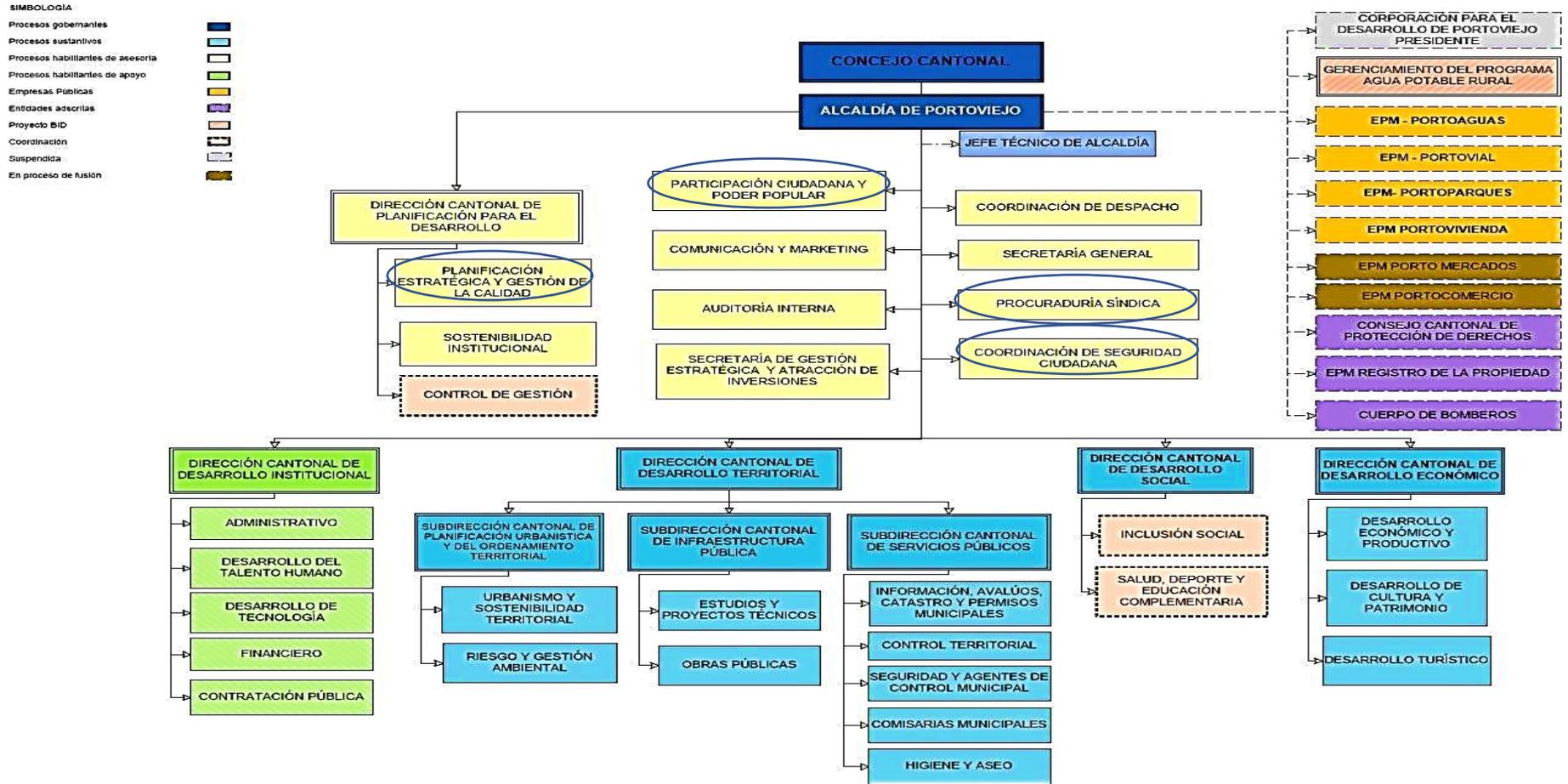
La participación ciudadana bien gestionada con la sociedad, mantiene la autonomía, transparencia y progresividad que se formula como herramienta para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades en el territorio de Portoviejo de Manabí, Ecuador. Aun cuando el derecho de los ciudadanos a participar es reconocido en muchos tratados, convenciones y otros documentos internacionales, desde finales del siglo XVIII y hasta la fecha es causa de luchas sociales, debido a que muchas comunidades siguen siendo invisibles ante los Gobernantes (Moncayo, 2020).

Bajo este contexto, los Estados y sus órganos administrativos tienen la responsabilidad de garantizar este derecho, con el fin de asegurar una alta calidad de vida a la sociedad, dado que los problemas surgen cuando los intereses políticos individuales y las metas colectivas se contraponen. De allí, es que la gestión pública participativa se hace necesario, para la cooperación la toma de decisiones, la implementación y seguimiento de los asuntos de interés público.

El término "participación", se puede explicar desde la presencia de individuos y grupos sociales en diferentes etapas para la solución de problemas relacionados con el entorno público, es decir, formalizan las consultas, debates, propuestas y actividades relacionadas con la disposición del Estado y los ciudadanos para el avance de la sociedad, es por esto que la presentación de estos mecanismos fortalecerá las decisiones aplicadas en el GAD de Portoviejo, las cuales se aplican desde las diferentes áreas de la institución (Ver figura 4.3).

4.1.2. ÁREAS DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GAD DE PORTOVIEJO

Figura 4.2. Organigrama estructural del GAD Portoviejo



Fuente: GAD Portoviejo, 2020.

El organigrama del GAD Municipal de Portoviejo, dispone de canales para la Participación Ciudadana y Poder Popular por medio de diferentes áreas que atienden servicios a la comunidad, así también, otras subáreas que son de acceso informativo o de inclusión que permiten solicitar información a la entidad gubernamental. Este proceso ha pasado por diversas etapas, pero cabe señalar que se empezó a institucionalizar desde la Constitución de la República del Ecuador del 2008, que estableció fijamente la base legal de la Ley para impulsar los diversos mecanismos de participación ciudadana y control social, así como los diferentes organismos que son los encargados de velar porque esta participación satisfaga las necesidades del pueblo ecuatoriano.

En la actualidad, el GAD de Portoviejo presenta diferentes áreas de accesos a la sociedad manabita. De manera general, las áreas de Participación Ciudadana, el Escrutinio Público, la Procuraduría Síndica, la Planificación Estratégica y Gestión de Calidad, la Coordinación de Seguridad Ciudadana, entre otras, forman parte de la gestión para la satisfacción de las necesidades de los temas más discutidos en el día a día por la sociedad, y en ese plan, Pata (2023) asegura que, “la participación ciudadana es un asunto incompleto, que se desprende de las condiciones políticas, económicas y sociales de cada época” (p. 103).

De esta manera, el GAD Municipal de Portoviejo incluye la participación e inclusión ciudadana en el marco de los mecanismos transformadores establecidos para este organismo. Fomentando la importancia de la participación ciudadana para el Estado ecuatoriano con la creación de una función de transparencia y control social que no se encontraba en las constituciones anteriores, sosteniéndose desde la legalidad y la competencia, a través de ordenanzas regulatorias de la participación ciudadana.

En términos concretos, asegurar dicha participación requiere de la participación de una amplia gama de organismos públicos y autoridades responsables para facilitar

el acceso a la información, la difusión activa y la posibilidad de consulta por medios físicos y digitales permisibles para el ciudadano al manifestar sus requerimientos que al ponerse en contacto con las áreas de gestión y de estrategias exige respuestas factible a toda necesidad, sugerencia y recomendación para proporcionar mecanismos de participación.

Según el enfoque pluralista, la participación se da sobre la base de las organizaciones sociales y colectivas con los actores de acuerdo con sus características e intereses, activadas en las negociaciones que pueden derivar en conflictos. En el enfoque democrático, la ciudadanía garantiza la igualdad política porque la participación es abierta; Además, prefiere una redistribución del poder, por lo que toma decisiones vinculantes a sus necesidades prioritarias que muchas veces se desconocen por falta de apertura (Ávalos et ál., 2022).

En el caso del GAD de Portoviejo, la participación ciudadana es incluida en las acciones que realiza la entidad que interviene mediante la gestión por el ejercicio de sus derechos sobre el interés colectivo al bien común. En esta mirada, la ciudadanía se destaca con la intervención, de acorde a la necesidad que manifiesta, a sus derechos y requerimientos de igualdad de servicio a los miembros de la comunidad; De esta manera, los sujetos logran la igualdad ante la Ley y pueden ser parte del poder político que desarrolla esta entidad del Estado de Ecuador.

Dicho de otro modo, la sociedad tiende a su práctica la alternativa de intervenir en la autonomía para decidir, intervenir o de lo contrario distanciarse ante la proporción de construir una mejor vida en la sociedad. Entonces si existiera poca referencia de lo que necesitan, atañe la inseguridad, privatización de los derechos existentes, la desregulación que se le ofrece la sociedad, la introspección, el despojo del sistema político, la politización participativa y la desinstitucionalización, que en tal sentido trata en todos los términos el derecho a la participación ciudadana en la entidad.

4.1.3. EL USO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GAD DE PORTOVIEJO

Tabla 4.2. Procedimiento orgánico en la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en las gestiones públicas del GAD Portoviejo: nivel e índice de seguimiento

PROCESO DE ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS CIUDADANOS Y SU VALORACIÓN DE LA GESTIÓN

GOBERNANTE	ASESORÍA	SUSTANTIVOS	ADJETIVOS DE APOYO	SERVICIOS PRESENCIALES: 58.	SERVICIOS VIRTUALES: 48	INDICADOR TÁCTICO:
Direccionamiento estratégico	Gestión de planificación para el desarrollo Gestión de sostenibilidad institucional Seguimiento y control a la gestión institucional Comunicación y marketing	Gestión de la atención al ciudadano Gestión de desarrollo territorial Gestión de desarrollo económico Gestión de desarrollo social Gestión de la recaudación	Gestión documental institucional Gestión tecnológica Gestión del talento humano Gestión administrativa Gestión financiera institucional	Nivel de satisfacción del ciudadano. 2020 (85,00%); 2021 (88,00%)	Nivel de satisfacción del ciudadano. 2020 (83,00%) 2021 (84,00%)	Índice de percepción ciudadana. 2020 (60%) 2021 (60%) Índice de confianza de la gestión municipal. 2020 (60%) 2021 (60%)

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN APLICADOS EN LAS GESTIONES

CONTROL SOCIAL	DEMOCRACIA DIRECTA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Libre acceso a la asamblea pública Rendición de cuentas	Consulta popular Iniciativa popular Referéndum	Asamblea ciudadana y de local Audiencias públicas Cabildo popular Concejos ciudadanos sectoriales, consultivos, de planificación, de la igualdad Consulta previa Silla vacía

Fuente. GAD Portoviejo, 2020.

En la tabla 4.2, sobre el procedimiento orgánico en la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en las gestiones públicas del GAD Portoviejo, se puede ver que el direccionamiento estratégico lo asume el Gobernante, que, mediante la asesoría, gestiona la planificación para el desarrollo, es decir, en la introducción de herramientas para mejorar la gestión pública a nivel de ciudad, de manera que la autonomía y autoridad ganada a través de la descentralización se pueda coordinar y utilizar de manera efectiva, por lo general, aplican la gestión de sostenibilidad institucional en el proceso municipal que agiliza el desarrollo de estrategias alineadas con la planificación provincial y nacional.

De algún modo, se vincula la necesidad social, para luego ejecutar los proyectos y proporcionar la comunicación oportuna sobre los posibles resultados a crear en la sociedad. Para tal efecto, como parte de toda estrategia de desarrollo, se presentan los sustantivos de las gestiones que se ejecutan en el GAD de Portoviejo, siendo un factor esencial no solo por la atención que se le proporciona al ciudadano desde el desarrollo territorial, económico, social y de recaudación, sino que también en el hecho de administrar de manera eficiente y oportuna de los fondos asignados.

El uso de fuentes internas y el acceso a condiciones favorables de financiamiento externo, a través de un proceso efectivo de análisis y control, facilitando la toma de decisiones sobre inversión y desarrollo del gobierno local. Por ello, se basan en los adjetivos de apoyo que ejecuta la gestión documental institucional, tecnológica, del talento humano, administrativa y financiera institucional, donde se delegan el hacer y resultado de las actividades ejecutadas por la entidad.

El GAD Municipal de Portoviejo, a través del Plan Portoviejo 2035 (2021), señala que se integran los distintos niveles de gobierno a la participación ciudadana, y el proceso de construcción del plan de ordenamiento territorial se contempla “de manera holística todas las aristas del desarrollo y la gestión de la calidad con el

enfoque transversal de participación ciudadana, que vincula a actores de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y gobiernos locales” (GAD Portoviejo, 2021, p.24).

Es importante destacar que la administración municipal enfoca, como referente a los ciudadanos en el centro del desarrollo de los pilares fundamentales de los programas y proyectos de la institución, habiendo participado 5.237 ciudadanos en el proceso de generación del Plan Portoviejo 2035, que cabe destacar de acuerdo a datos estadísticos la población económicamente activa del cantón corresponde al 48.4%, lo que implica que apenas un 3.86% de la población de Portoviejo participó.

Las estrategias de ciudadanía responsable y comprometida con el cantón, de acuerdo al Plan Portoviejo fueron: Fomentar capacitaciones a organizaciones y ciudadanía en mecanismos de participación ciudadana, promover la participación activa de los portovejenses, impulsar una escuela de formación ciudadana y realizar socializaciones pre y post proyectos que el GAD Municipal emprenda, con una línea base al año 2019 promedio del 80%, para proyectarse al 2035 una meta del 99%, bajo la Dirección de Participación Ciudadana y Poder Popular. (GAD Portoviejo, 2021, p.24).

Para cumplir con la meta propuesta, en la actualidad el GAD de Portoviejo tiene 58 servicios presenciales (atención al ciudadano directamente en oficinas o desde el gobierno local a la ciudadanía en un marco de cercanía personal), con una meta de satisfacción ciudadana del 90% para el año 2023. Además, es preciso puntualizar que actualmente el gobierno local cuenta con 48 servicios virtuales, que se focalizan a través de la página web <https://online.portoviejo.gob.ec/>, con una atención integral de servicios ciudadanos que incluyen un asistente virtual de fácil accesibilidad. Sin embargo, para Zufiro y Pelegrín (2023)

Aunque la participación ciudadana está establecida como un derecho de la ciudadanía, aún se percibe que ésta sigue siendo baja desde las organizaciones sociales en su interacción con las instituciones estatales, resultando muy bajo el número de ciudadanos que intervinieron en la construcción de polígonos de intervención territorial, en la construcción del plan de la ciudad, así como en la recolección de aportes durante la etapa de diagnóstico y propuesta del plan. (p.185)

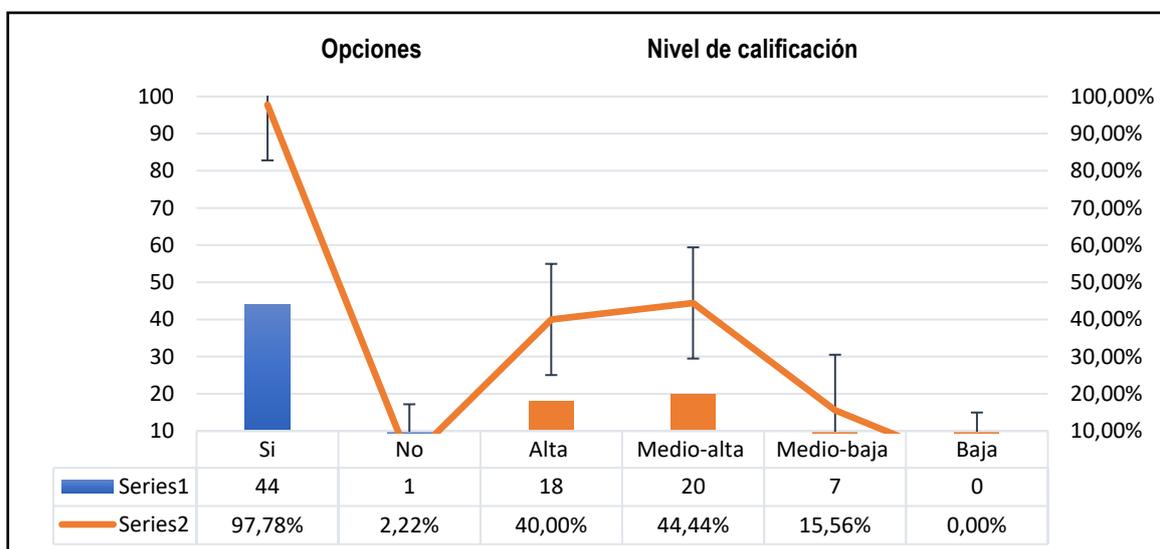
Consiguientemente, se analiza el componente de gobernabilidad sobre la gestión de los recursos, la apertura de un gobierno abierto, transparente y de orden territorial en conjunto de las recomendaciones participativas de la sociedad que estimula el proceso de mejora ante los problemas sociales. Vargas y Zambrano (2020) inducen que, la administración pública en unión con la opinión pública ayuda a comprender la realidad de los mecanismos operativos y la efectividad para lograr las eficiencias mínimas requeridas en un área determinada. Por ello, mediante el control social, la democracia directa y la participación ciudadana se reflexiona la gestión del GAD en el fortalecimiento de su gestión, lo que se presencia el beneficio o impacto a fines del entorno social.

4.2. DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DESDE LA DEMOCRATIZACIÓN INSTITUCIONAL DENTRO DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO

Dentro del siguiente dato, se presentan los niveles de participación pública dentro de la gestión pública desde la democratización institucional, para tal desarrollo, fue aplicada una encuesta a 44 áreas institucionales (ver tabla 3.1.). Su finalidad se formó mediante el diagnóstico de la inclusión social existente en el GAD de Portoviejo y el medio de integración aplicado con la sociedad.

4.2.1. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS FUNCIONARIOS

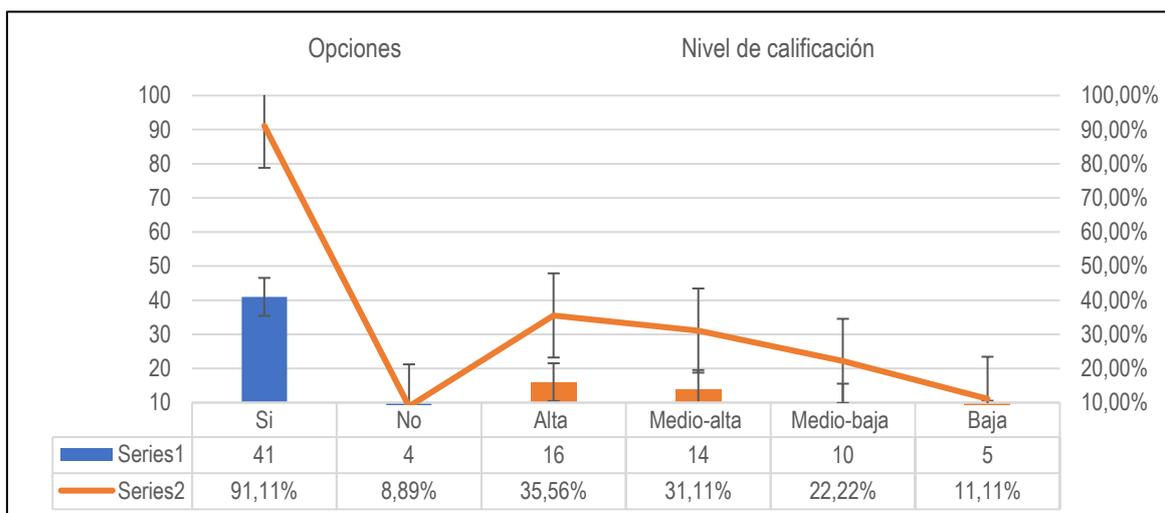
Figura 4.4 ¿El GAD de Portoviejo está considerando la posibilidad de aplicar un mecanismo de participación ciudadana para mejorar la gestión pública?



En la figura 4.4 se pudo descubrir que el GAD de Portoviejo está considerando la posibilidad de la aplicación de un mecanismo participativo que mejore la gestión pública aportada en las áreas. Así lo determinó el 97,78% de los implicados en el estudio, referenciando además que esta decisión tendría una calificación media alta sobre el 44,4%.

Según Yunching (2022), la innovación de gobernar, en el contexto de participación ciudadana, debería de replantear la necesidad de administrar la gestión pública en la democratización y el ejercicio de sus funciones sobre el sistema público actual. De tal manera, que la entidad gubernamental gestione los procesos de cambio en su territorio bajo el impulso de los mecanismos de control durante, y; a partir de allí, el GAD renovarían el proceso de inclusión social para darle apertura a las gestiones a ejecutarse sobre la transparencia y la satisfacción de los ciudadanos.

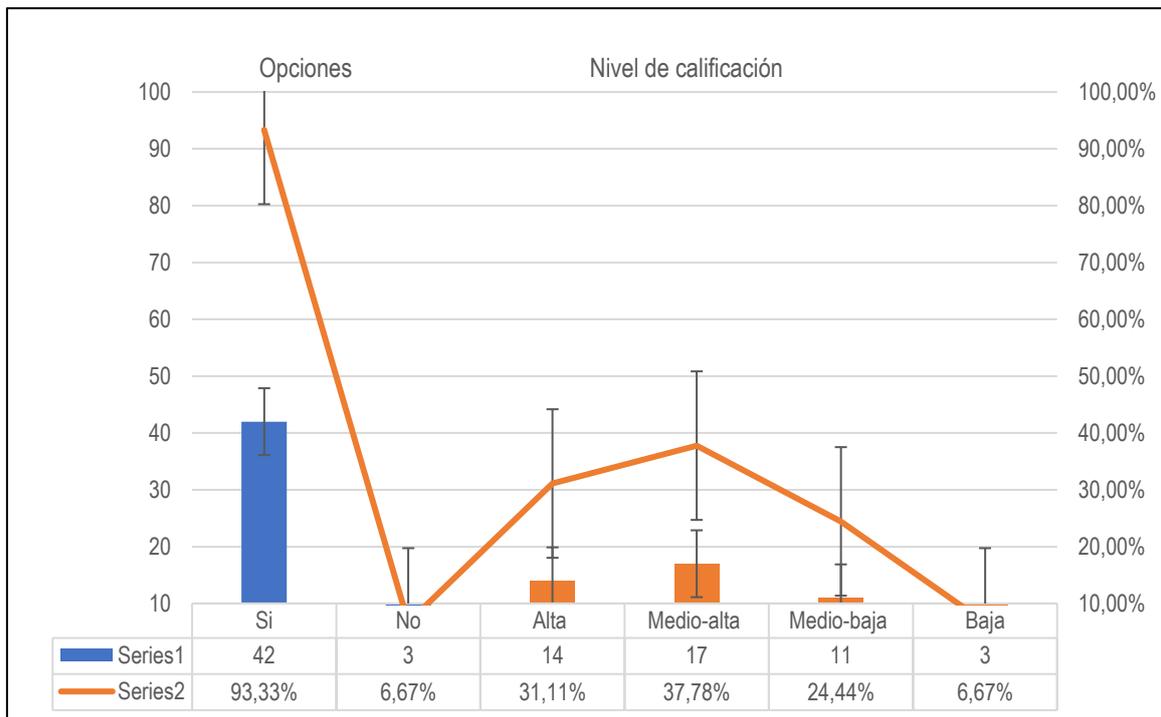
Figura 4.5 ¿La sociedad asume algún rol dentro de la gestión pública de GAD cantonal de Portoviejo?



Para continuar, la figura 4.5 presenta que, la sociedad es parte fundamental en la gestión pública que realiza la gobernanza de Portoviejo, su rol cumple con los datos necesarios para la toma de decisiones. De tal carácter, el 91,11% de los partícipes tienen conocimiento sobre la importancia que tiene la participación ciudadana en el GAD, a pesar de que, alrededor del 8%, no sabe sobre el rol que cumple la sociedad en las áreas en gestión. Además, aunque 41 personas asumen tener conocimiento sobre el rol social existente, solo 16 personas lo califican como un procedimiento alto (35,56%).

En la actualidad, la sociedad expresa sus inquietudes claramente con las entidades, y estos temas, cuando se les da el espacio para la discusión. Sin embargo, esta situación no es del todo realista, ya que muchas de las situaciones descritas no son atendidas de la manera más adecuada, ya que no existe un instrumento que pueda fortalecer las necesidades y demandas de los ciudadanos, sobre todo, lograr darles el espacio público en los consensos (Cusme y Parra, 2023). Como se mencionó, es un mecanismo que representa a la sociedad que, aunque se presenten resultados favorables por parte de la entidad pública, está más enfocado en los resultados en términos de una solución integral, más no en una integración de gestión.

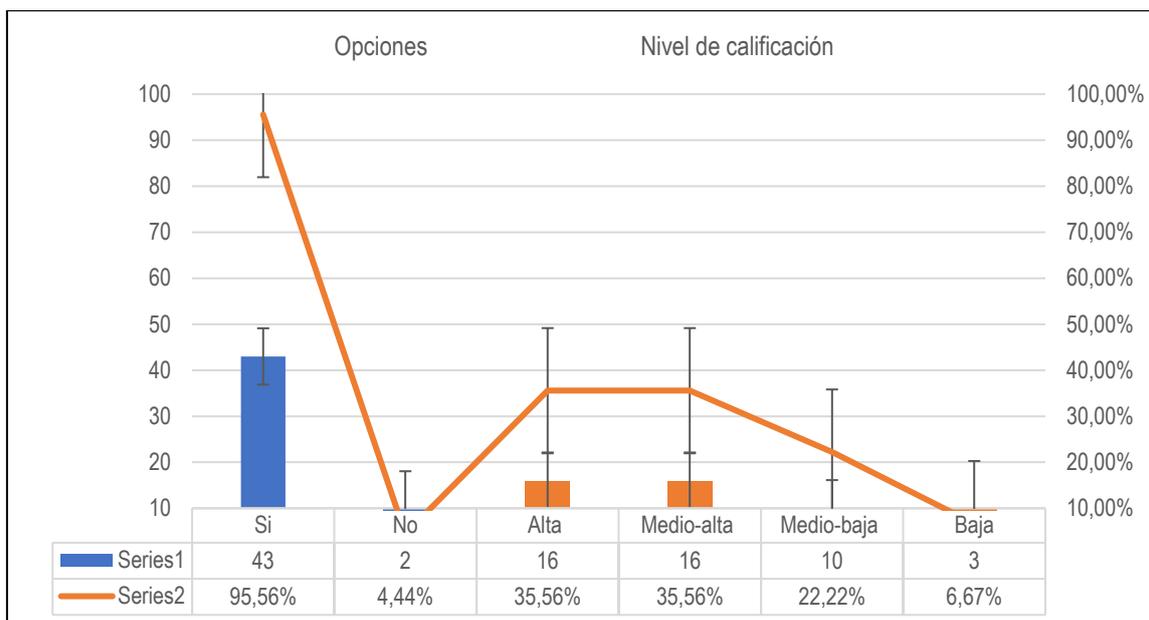
Figura 4.6 ¿El/la representante de la sociedad es insertado/a en las reuniones que realiza el GAD cantonal de Portoviejo?



En suma, en la figura 4.6, el 93,33% de los trabajadores reafirman que la sociedad es insertada en las decisiones del gobierno nacional o local, aunque el 6,67% diga que no existe inserción del actor social en las reuniones del GAD, ésta se mantiene con una calificación muy baja, de cualquier modo, su calificación no supera la media del 100%, porque solamente el 31,11% lo asume con la calificación alta y el 37,78% media alta. Sin dejar de notar, que de este grupo el 6,67% le da una calificación muy baja.

En cierto modo, conceptualiza que este procedimiento no se da continuamente, por ello, Hurtado (2022) describe que las administraciones públicas de los GADs deben de realizar las conciliaciones administrativas necesarios para contar con espacios de participación ciudadana en su organización para que fomenten el uso de la ciudadanía en los asuntos públicos. Para tal efecto, deberán establecer dentro de su marco legal en las solturas necesarias para institucionalizar estos mecanismos de participación ciudadana.

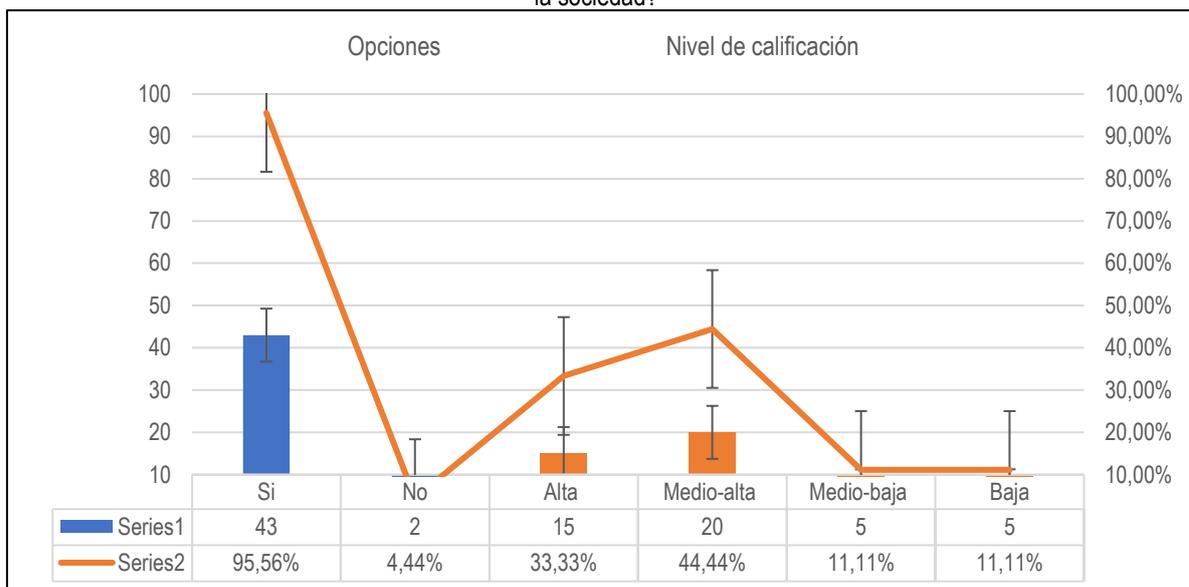
Figura 4.7 ¿Es aplicable la participación individual o colectiva en el cantón de Portoviejo en el gobierno público?



En la figura 4.7 se pudo presentar que la participación ciudadana o colectiva que se realiza en el GAD está en el 95,5% de aceptación, pero con calificación de alta y media alta (35,56); se presencia la ejecución de actividades participativas, pero no se ejecuta al 100%. Así lo plantea la calificación que no supera el 50% de la media. Medina (2022) muestra que el “51,67% de las personas responden positivamente al hecho de que a través de la participación ciudadana pueden trabajar de manera organizada con la sociedad para promover el cambio que garantiza la participación individual o colectiva” (p. 65).

En tal contexto, la ejecución de los proyectos sociales induce a que exista la participación de diversos sectores y actores que ciertamente se ha convertido en un factor definitorio entre la relación gobernante-gobernados. Es preciso decir que, las explicaciones de la participación ciudadana están actualmente dividida. Por un lado, se enfatizan la autonomía y la sustituibilidad en relación con el sector gubernamental de estos procesos de participación ciudadana que deben ser características específicas de estos procesos. Aunque, por otro lado, el contacto y la proximidad por las acciones al garantizar una mayor legitimidad democrática y un control de la plena participación.

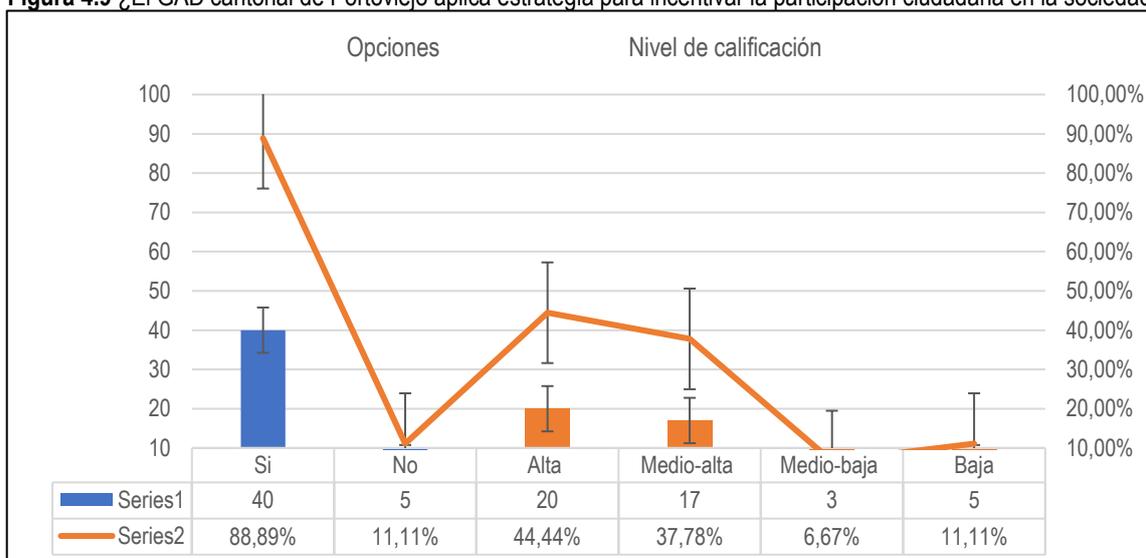
Figura 4.8 ¿La gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo es programada con base en la participación y opinión de la sociedad?



Con referencia a la figura 4.8, el 95,56% de los empleados puntualizan que la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo es programada con base en la participación y opinión de la sociedad, aun cuando la calificación no se ejecute al 100% y esté sobre el 44,44% (media alta), lo que presencia la asistencia de participación, pero en un nivel bajo. Teniendo en cuenta que el desarrollo territorial a nivel local permite el desarrollo positivo de la economía en un área determinada, es preciso que exista una buena gestión a través de planificaciones organizadas con la sociedad, de tal hecho, que su uso, se induzca de manera efectiva en función del bien común.

Al lograr el desarrollo de algunas habilidades humanas que permite el mejoramiento de la localidad, el enfoque que incluye la moralidad de cada persona, por lo tanto, existe una visión de complejidad y región en la que él merece un cuidado total para todos los aspectos que incluye la satisfacción de la sociedad. Se cree que es la sociedad en conjunto de la gestión del GAD de Portoviejo muestran la frecuencia y el compromiso en el proceso de desarrollo territorial. Aunque, en otro estudio se ha exhibido que “la gestión ostenta promedios de calificación con nivel de confianza sobre la media del 68% y de riesgo 32%” (Morocho, 2022, p. 34).

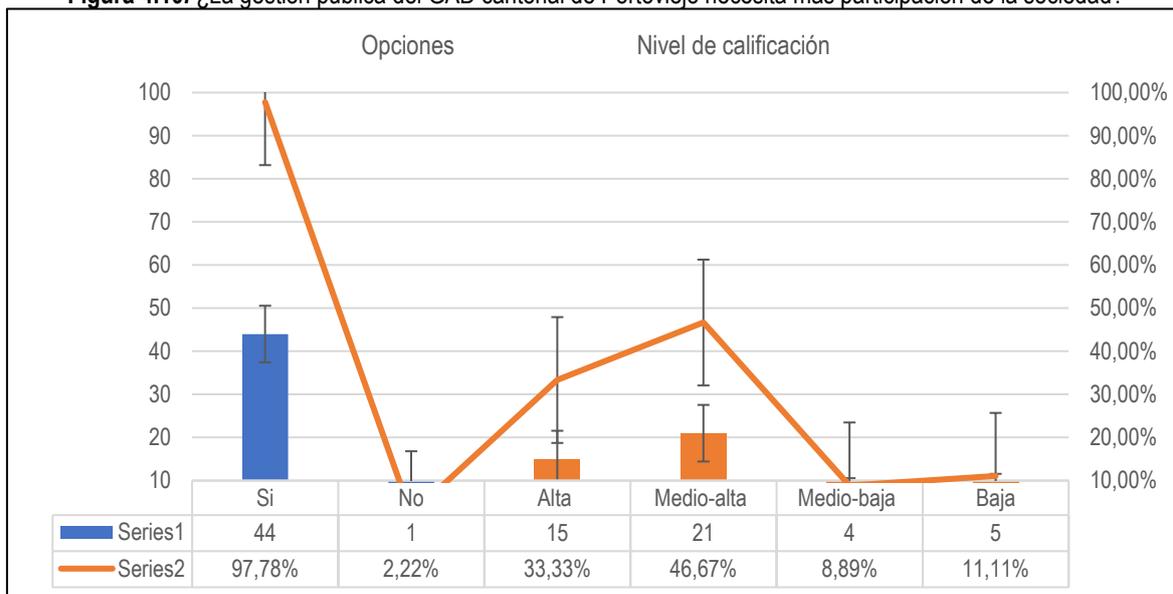
Figura 4.9 ¿El GAD cantonal de Portoviejo aplica estrategia para incentivar la participación ciudadana en la sociedad?



En lo que atañe a la figura 4.9, el 88,89% de los participantes en este estudio articulan que el GAD cantonal de Portoviejo si aplica estrategia para incentivar la participación ciudadana, si bien, es un aporte que le permite a la gobernabilidad de esta ciudad a ejecutar su gestión, pero su calificación apenas supera el 44,44% (alta) de aceptación e inserción en la sociedad. La participación de los ciudadanos debe ser aplicada desde la democracia, relacionada con el impacto de la construcción, implementación y evaluación del gobierno, por lo cual, las estrategias que cumplen con los requisitos sociales, relacionan al derecho del sector público.

La formulación de decisiones estratégicas gubernamentales incluye transparencia y control de gestión estratégica que requiere de alianzas que incluyen procesos humanos en toma de decisiones que apoya las metas del proceso público, y; por ende, los problemas sociales surgen de las comunidades. Pero Franco y Vera (2023), en su estudio determinaron que el 40% de las comunidades estudiadas dijeron que no sienten que los gerentes escuchen sus necesidades y solicitudes. Además, una de las razones para no asistir a las reuniones se debió a la falta de tiempo (47%), pese a ser llamados a la participación de las decisiones de Gobierno, siendo esta una de las estrategias más aplicadas en las entidades.

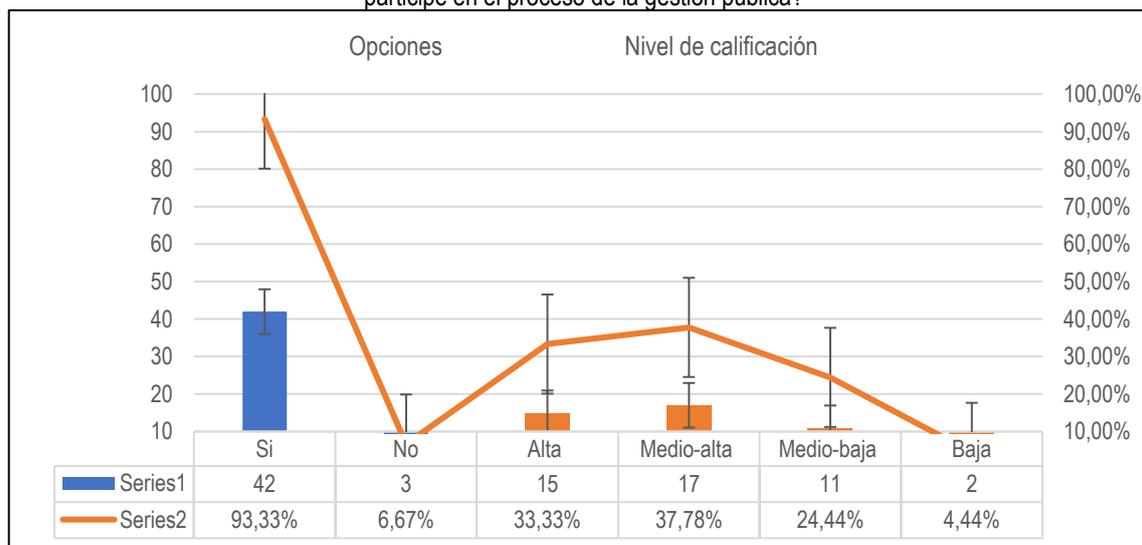
Figura 4.10. ¿La gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo necesita más participación de la sociedad?



En la figura 4.10 se plantea que el 97,78% de los encargados de las áreas están de acuerdo que en la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo se necesita más participación de la sociedad. Por tal razón, 21 de ellos lo califican como un proceso que se cumpliría en el 46,67% (media alta), a diferencia de los demás empleados de la entidad gubernamental, que lo califican por debajo de este índice.

Según Mendoza y Rivadeneira (2023), el 51% de los participantes dijeron sentirse realmente involucrados y activos en la gestión de la gestión pública en Portoviejo, frente al 49% que dijo lo contrario. Es decir, más de la mitad de los involucrados entienden el papel de la responsabilidad social, en la denominada responsabilidad social. En términos fijados, Hincapié (2023) fija que, si bien los ciudadanos necesitan más recursos para asegurar la cohesión social y participar en las decisiones de gestión que esta sea exitosa, se debe de superar la preponderancia del programa político sobre la agenda de la acción social. De tal causa, la acción se ha retrasado durante décadas, así como la modificación de estrategias participativas, que son necesarios para cambiar los paradigmas de los siglos anteriores.

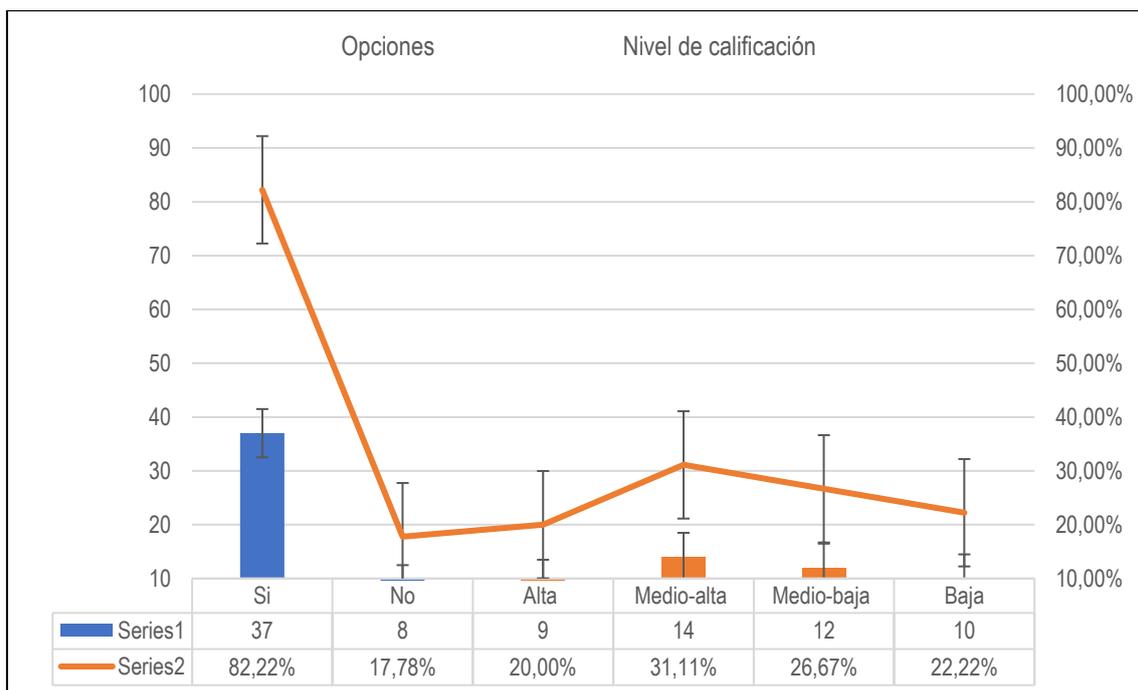
Figura 4.11 ¿Las estrategias que aplica el GAD cantonal de Portoviejo dentro de las áreas hacen que la sociedad participe en el proceso de la gestión pública?



En la figura 4.11, el 93,33% estima que la entidad hace que la sociedad participe mediante estrategias que contribuyen a la gestión pública y de ellas el 37,78% lo incluyen con niveles de aceptación media alta, que inducen a que estas ideas que aplica el GAD cantonal de Portoviejo como positivas dentro de las diferentes áreas municipales, los restantes lo distinguen muy por debajo de este dato, haciendo énfasis que para la institución tiene debilidades constante para atraer la participación ciudadana. Costa et al., (2022) argumenta que, las estrategias para la gestión eficiente y eficaz de los flujos de capacidad, requieren de un elemento importante para su concreción, a saber, la autonomía de los GAD en los aspectos político, administrativo y financiero.

Por tal razón, es preciso que la sociedad sea inducida en la gestión el derecho de acompañar al gobernante en las decisiones. A pesar de, que para lograr una correcta gestión se necesita fortalecer la capacidad y desarrollar una amplia gama de herramientas, sobre todo la aplicación del orden interno del GAD de Portoviejo, así como dominar las herramientas de planificación y gestión de la mejora que conecta las actividades internas y externas que refuerza la capacidad local para soporte técnico regional.

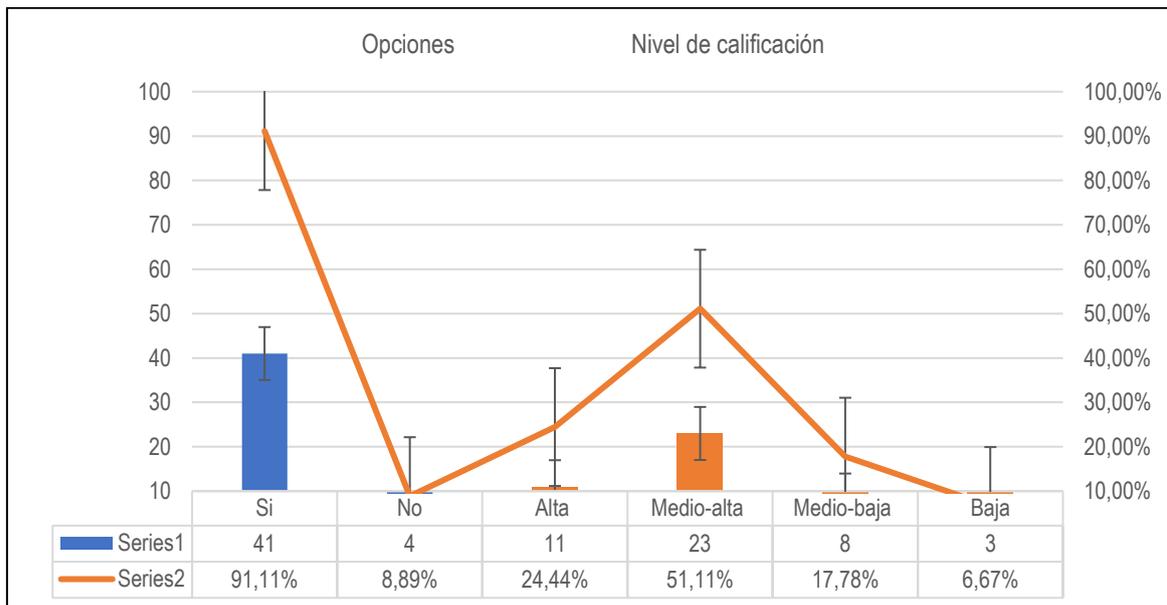
Figura 4.12 ¿La sociedad conoce el Plan del Desarrollo del GAD cantonal de Portoviejo?



El 82,22% de los trabajadores indican que la sociedad conoce el Plan del Desarrollo del GAD cantonal de Portoviejo, pero que su calificación está sobre el 31,11%. Dato que estima una apertura en su conocimiento muy por debajo de la media (50% de 100), estimación que a simple vista confirma el porqué del 17,78% de aquellos que no están de acuerdo con el hecho de que toda la población conozca sobre el Plan (ver figura 4.12).

Contrariamente, Mendoza y Rivadeneira (2023) resumen que, solamente “el 38 % de la población sabe que es una herramienta marco para la planificación estatal, a diferencia del 62 % de los demás encuestados no conocen el Plan de Portoviejo hasta el 2035” (p. 12). En lo que concierne a un plan o programa identificado para la máxima eficacia en la ejecución de los planes y programas de desarrollo requiere coherencia administrativa entre la región y la estructura institucional disponible para realizarlos.

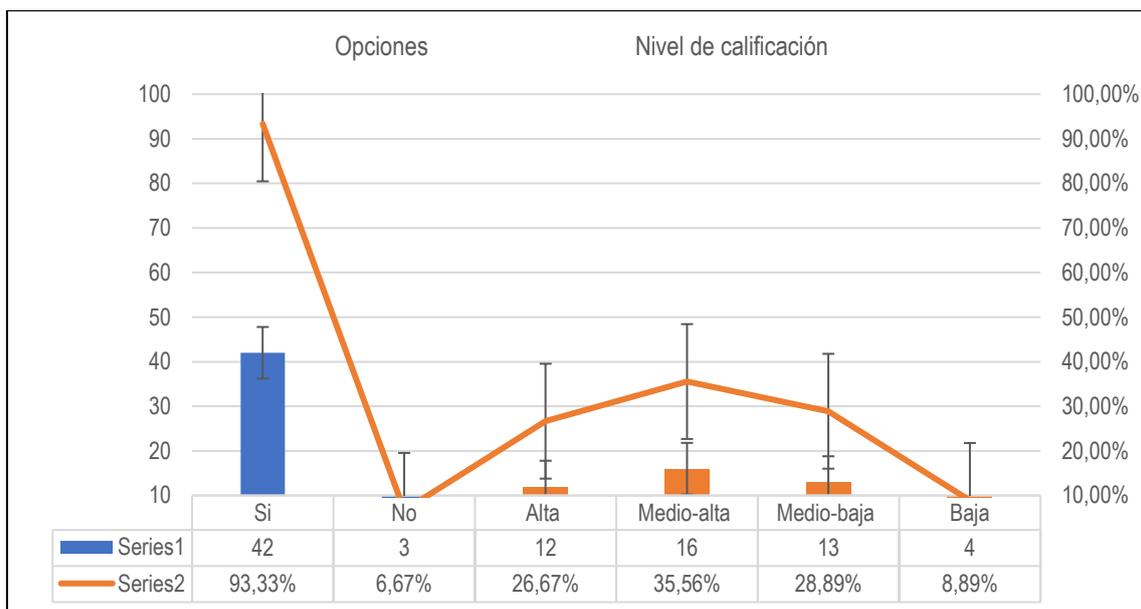
Figura 4.13 ¿Aplican seguimiento a las necesidades propuestas por la sociedad para que sean consideradas en la gestión pública de GAD cantonal de Portoviejo?



En la figura 4.13, el 91,11% de los trabajadores aceptaron que la aplicación del seguimiento a las necesidades propuestas por la sociedad, es considerada en la gestión pública de GAD cantonal de Portoviejo. Por lo tanto, el 51,11% (media alta) de la calificación, lo formaliza como algo que se realiza a partir de las propuestas que plantea la entidad gubernamental para sus fines de gestión. Las demás notas no superan esta puntuación.

Al respecto, Calderón et al., (2022) dijeron que el 28,3% revisa continuamente esta categoría, teniendo en cuenta los temas sociales para identificar necesidades. Por otro lado, el 20,0% de los informantes casi nunca toma en cuenta esta variable y el 6,7% nunca, lo que indica que la mayoría de los representantes de la sociedad civil, funcionarios, comunicadores de los medios y empresarios ven los problemas sociales como necesidades a atender en diferentes ámbitos de la vida social. En concordancia, el GAD se mantiene sobre la base de satisfacer las necesidades y expectativas propuestas por la sociedad ante su gestión, lo que ayuda a fortalecer los encargos y el control de sus actividades con base en un marco legal sobre el sector público.

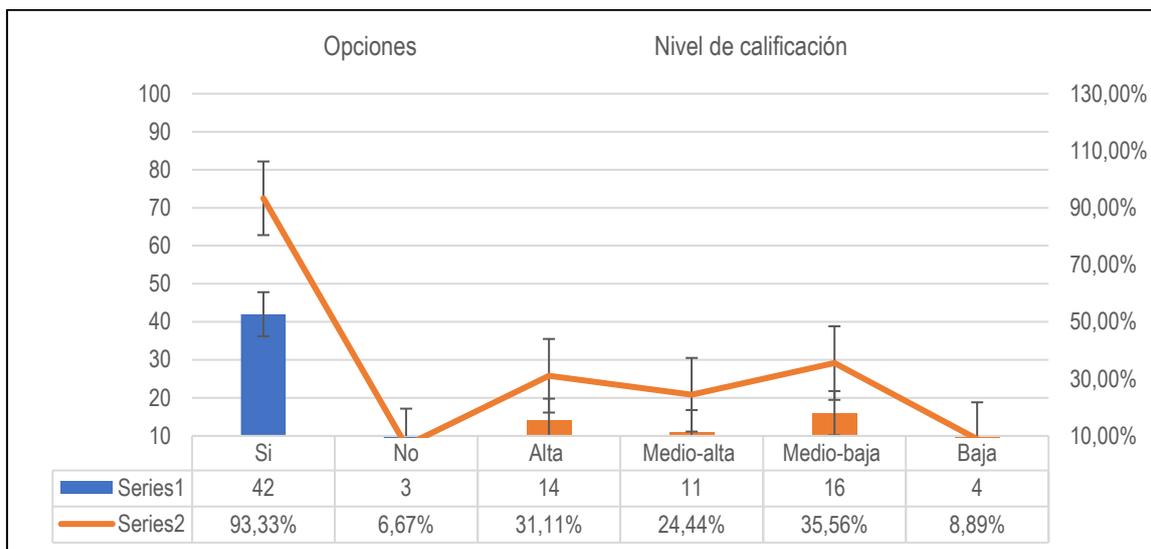
Figura 4.14 ¿Existe intercambio de información entre el GAD cantonal de Portoviejo y la sociedad?



Para continuar, en la figura 4.14 con el 93,33% de los participantes se determinó que existe intercambio de información entre el GAD cantonal de Portoviejo y la sociedad; Es un proceso que propuso una calificación media alta sobre el 35,56% a diferencias de los demás niveles que no superan esta puntuación, por esta razón el 6,67% de los implicados expresan que no existe total cambio de información. Sin embargo, Morocho (2022) puntualiza que “la información y comunicación tienen un nivel de confianza promedio de 64% y un riesgo promedio de 36% afectando el buen funcionamiento de la participación en voz y compromiso” (p. 35).

Desde esta perspectiva, la participación social como medio de comunicación e intercambio de información en el GAD de Portoviejo aún necesita de un enfoque estratégico para apoyar los objetivos sociales y, asimismo, dentro de cada elemento técnico disponible inducir a este grupo de personas o representantes que formarían armónicamente un aporte integral ante los proyectos que esperan implementar en la zona. Dicho de otro modo, la poca información que adquiere de la localidad, difícilmente le permite al GAD ostentar una gestión acorde a sus requerimientos, sobre todo en la mejora de la calidad de los procesos de planificación, seguimiento y focalización en sus planes de gobierno.

Figura 4.15 ¿Es factible para la sociedad presentar información de gestión pública dentro de GAD cantonal de Portoviejo?



Por último, en la figura 4.15 se pudo interpretar que es factible para la sociedad presentar información de gestión pública dentro de GAD cantonal de Portoviejo en un 35,56%. Así lo plantearon 16 trabajadores, para ellos, la calificación se mantiene aplicada sobre el nivel medio baja. De igual manera, el 93,33% formalizan que la inclusión de la sociedad mediante indagación que mejore las decisiones del GAD, es ejecutada, aunque las calificaciones en todos los niveles se presenten por debajo del 35%.

No obstante, González et ál., (2017), en su publicación concluye que “los GADs no intentan informar o educar a las personas para asegurar la participación ciudadana activa en la gestión, por tanto, necesita crear un espacio de aprendizaje centrado en el ciudadano” (p. 34). Incluso, la gestión del conocimiento le ayuda a describir cómo un proceso para la creación de nuevos conocimientos puede ser difundido en diferentes áreas o procesos de una entidad.

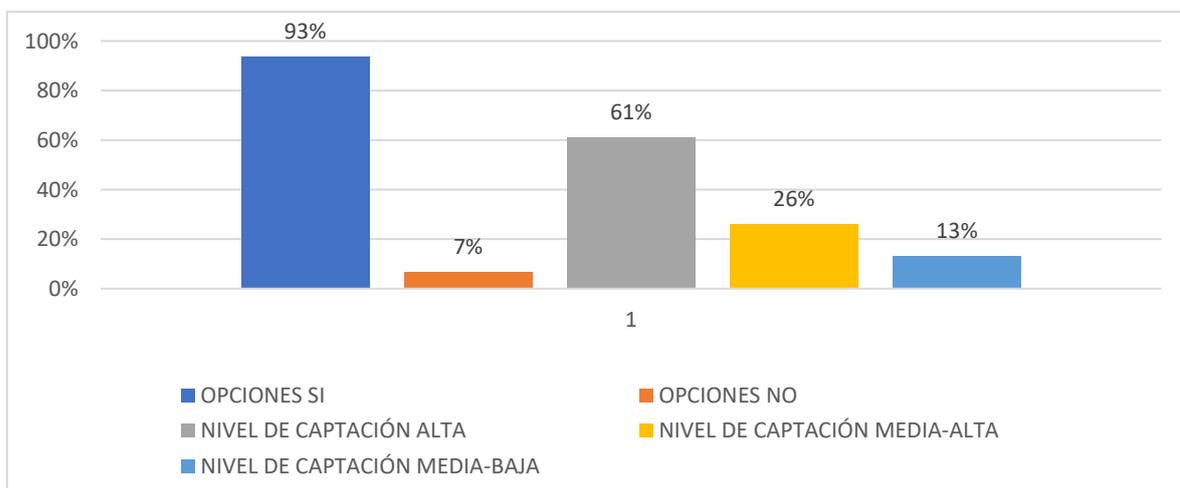
La gestión con la comunicación aplicada por la sociedad es una estrategia que genera de forma estructurada un proceso que se benefician en concordancia con

la entidad durante el cumplimiento y procedimiento del GAD. En cierto modo, los partícipes en este proceso comunicativo involucran totalmente a los miembros administrativos a base de sus habilidades y capacidades intelectuales que son muy valoradas en la aplicación del conocimiento, por lo que juega un papel cada vez más importante para el éxito del GAD y de las solicitudes que requieren de soluciones (Riascos et al., 2021).

- **DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GAD CANTONAL DE PORTOVIEJO**

Para continuar con el estudio, se cree que la estrategia responde a la necesidad de establecer medidas unificadas en las decisiones de los Gobiernos Autónomos en la administración y gestión de los procesos que satisfacen las necesidades y requerimientos de la sociedad. Para tal efecto, a continuación, se presentan los resultados dados por los profesionales del GAD de Portoviejo:

Figura 4.16 ¿El GAD cantonal de Portoviejo cuenta con un plan estratégico para promover la participación ciudadana en la gestión pública?

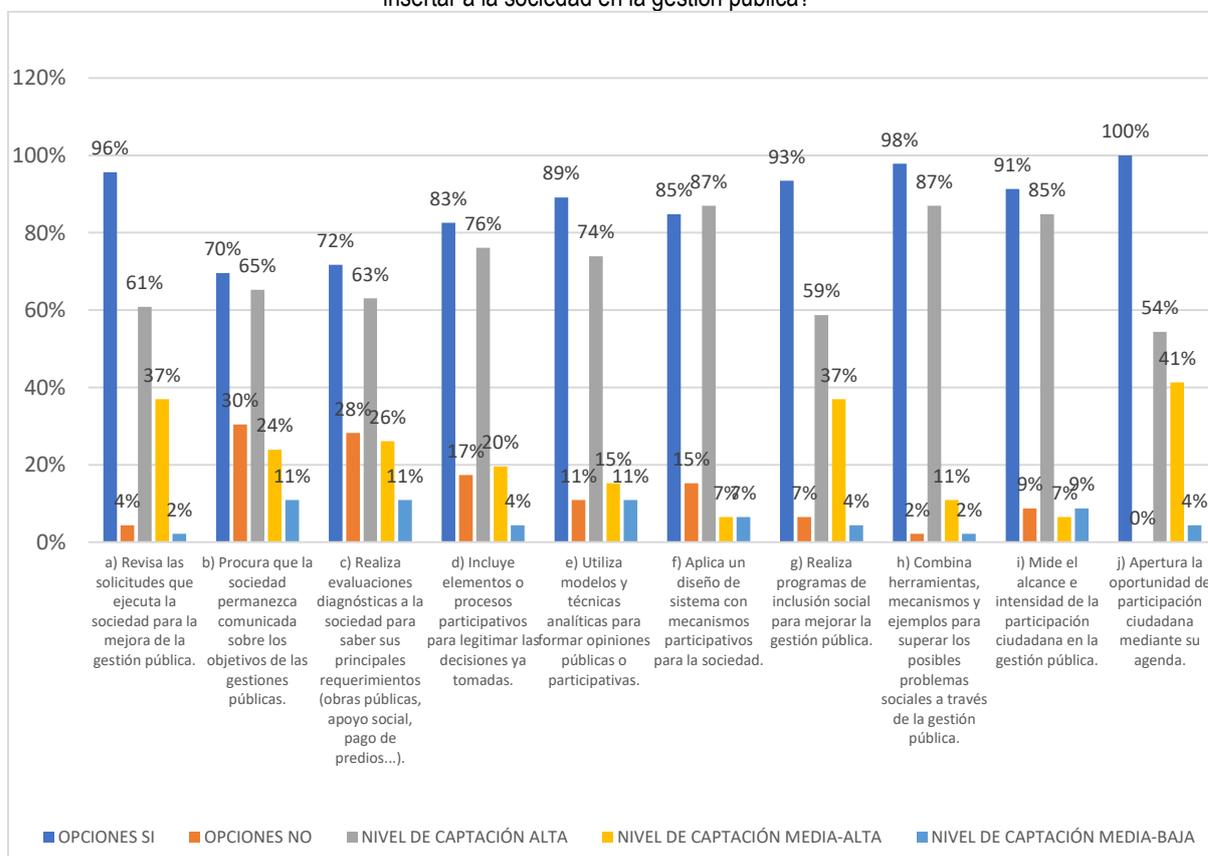


La figura 4.16 expone que los planes estratégicos que promueven la participación en un 93%, con un 61% de niveles de captación alta, sin embargo, un 7% de los encuestados dice que esos planes de desarrollo no promueven la participación

ciudadana o lo hacen con niveles muy bajos. En cierto modo, en esta etapa, es importante enfatizar el impacto de la implementación de los planes de estrategia territorial como positivos desde la perspectiva de los servidores públicos. Por tanto, la planificación estratégica también se usa en el aspecto de la necesidad social y el desarrollo de la ciudad, lo que afecta la decisión.

Novillo y Navarrete (2022) induce a la planificación estratégica como un arma que utilizan las autoridades para gestionar adecuadamente su organización a través de un enfoque de largo plazo, pero a nivel de gobierno autónomo descentralizado (DGA), este enfoque se basa en cumplir con diferentes requisitos de ciudadanía. Esta planificación se realiza con objetivos estratégicos que deben establecerse para lograr dichas metas que están íntimamente relacionadas con el nivel de vida de las personas, ya que, en la planificación, es la necesidad de las personas y la búsqueda del bien común.

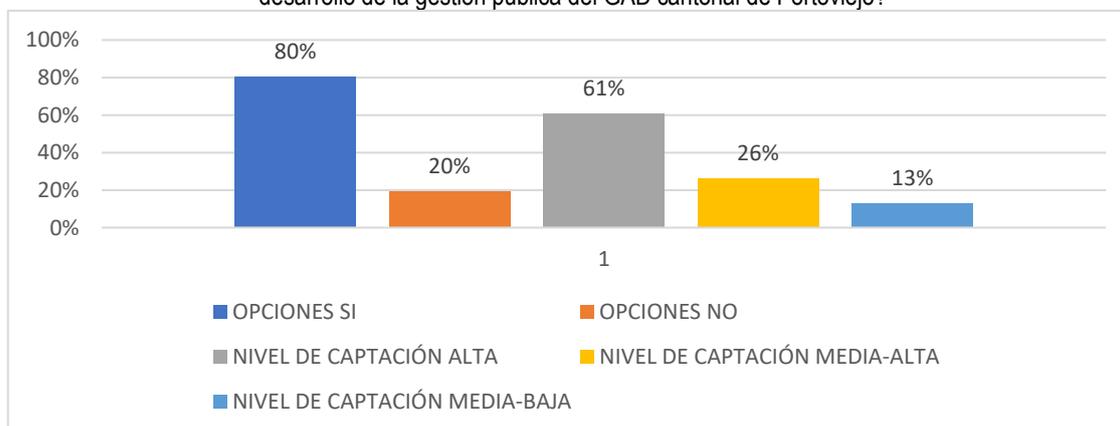
Figura 4.17 De manera general, ¿Cuál/cuáles de las siguientes estrategias aplica el GAD cantonal de Portoviejo para insertar a la sociedad en la gestión pública?



En la figura 4.17, se detallan las estrategias que el GAD Municipal aplica para insertar a la ciudadanía en la gestión política del cantón, con el 100% de respuestas se encuentra la apertura de oportunidades de participación a través de la agenda del GAD, con un 54% de nivel de captación alta; y con niveles que sobrepasan el 90% están el hecho de revisar las solicitudes que se ejecutan para la mejora de la gestión, insertar programas de inclusión social, y la utilización de herramientas y mecanismos combinados, y la oportuna medición del alcance de la intención de participación de la ciudadanía, todos con niveles de captación altos que bordean desde el 59% hasta el 87% de los encuestados.

Las estrategias que menor resultados obtuvieron fueron la comunicación permanente y las evaluaciones diagnósticas para perfilar requerimientos de gestión de obras e inversión, sin embargo, los porcentajes de inclusión de estas estrategias no fueron menores a 70% y con un alto índice de captación, actividades que deben fortalecer para mejorar los indicadores de participación ciudadana.

Figura 4.18 ¿La sociedad participa estratégicamente mediante los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo?

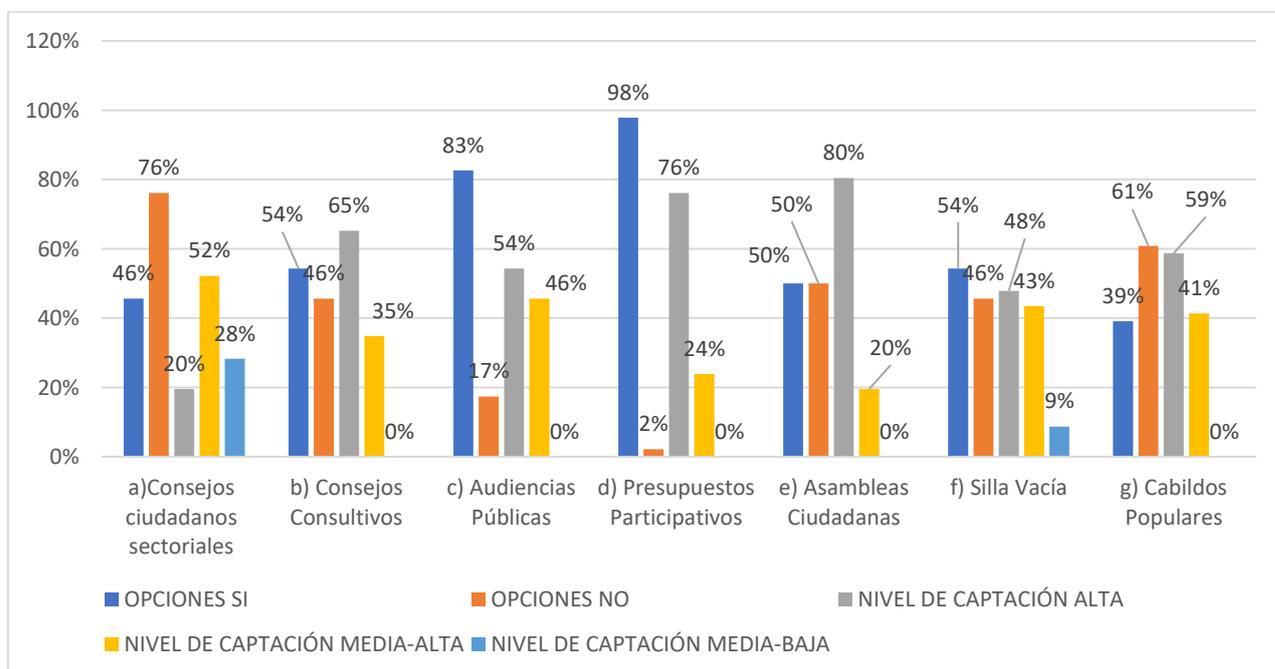


De acuerdo a la figura 4.18, y según lo que determinaron los evaluados, el 80% de los encuestados afirman que la sociedad se incluye estratégicamente a partir de los mecanismos de participación de la sociedad en el desarrollo de la gestión pública del GAD, con un nivel de captación del 61% alta, sin embargo un 20% de los

encuestados afirma que no es así, e incluso quienes responden positivamente, indican que el nivel de captación medio bajo, cuyo porcentaje del total de las respuestas alcanza un 13%. La participación ciudadana en sus diferentes etapas de gestión por lo general parece bastante razonable. Pero, se pudo mostrar que incluso esta regla tiene debilidades en cuanto a la participación activa, razón por la cual el nivel de participación desde la perspectiva de los funcionarios públicos no es completamente satisfactorio.

Álvarez y Bremero (2022) plantean en su estudio que el nivel de satisfacción que presenta una planificación se encuentra en un 50%. En este sentido, es importante enfatizar la necesidad de la formación continua de los empleados para aumentar su capacidad de respuesta a las necesidades sociales afines con la dependencia estratégica en el marco del mandato del municipio.

Figura 4.19. De manera general, ¿Cuál/cuáles de los siguientes mecanismos de participación la sociedad utiliza para insertarse estratégicamente en las gestiones públicas del GAD cantonal de Portoviejo?



En la figura 4.19, los servidores municipales puntualizan que las audiencias públicas (83%), las asambleas ciudadanas (80%) y la silla vacía (54%) son los

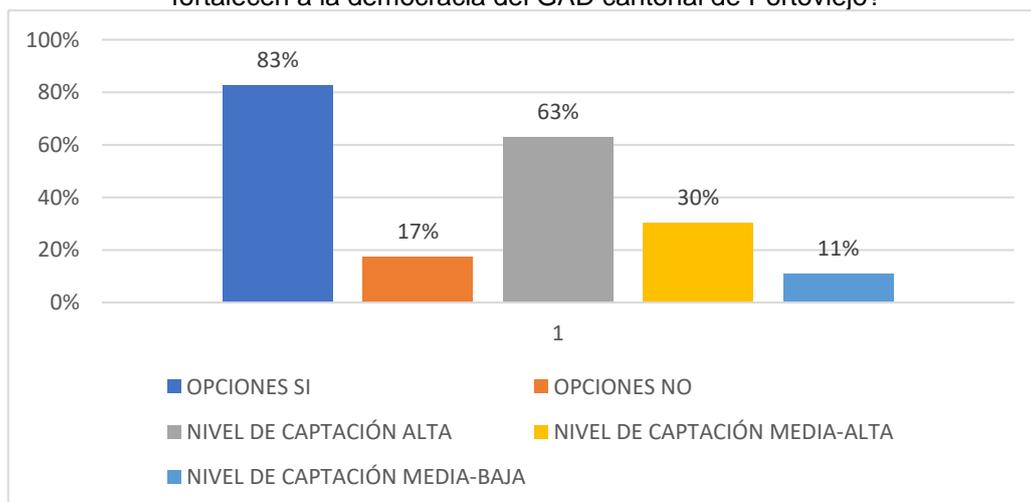
mecanismos de participación ciudadana mayoritariamente utilizados, con un nivel de captación por parte de la comunidad de más del 54% que incluso llegan al 98% en el caso de los presupuestos participativos.

Los mecanismos menos utilizados son los consejos ciudadanos sectoriales (76% de respuestas negativas) y los cabildos populares (61% de respuestas negativas) que parecen ser los menos conocidos, pero que son muy importantes para el desarrollo social, económico, productivo y turístico de la ciudad, más aún cuando los cabildos populares es uno de los mecanismos exclusivos de la gestión cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta, en el que el uso de la silla vacía es para toda la ciudadanía y se puedan discutir asuntos específicos de la gestión municipal

Lo que llama la atención en esta pregunta es el uso de la silla vacía con un 54% de respuestas positivas y un 46% de respuestas negativas, y siendo este mecanismo uno de los más publicitados por los políticos en sus momentos de campañas electorales, en opinión de los consultados no tiene la importancia que se le da a las audiencias públicas y los presupuestos participativos. Algo puntual que Calderón (2022) en su estudio probó, “el mecanismo de la Silla Vacía otorga relevancia al proceso actual” (p. 71).

La participación ciudadana, de acuerdo con el aporte de Dahl (2009) es importante porque es “el derecho de los ciudadanos a la libertad de expresión necesario para la participación efectiva, el control del orden público y el discernimiento de la comprensión” (pp. 221-222), donde la importancia del hecho de que los ciudadanos se involucren en los asuntos públicos, les permite comprender no sólo su papel en el proceso, sino también lo que se necesita, lo que se está preparando y haciendo sobre las decisiones a tomar o proyectos a impulsar y promocionar.

Figura 4.20. ¿Las estrategias participativas que insertan a la sociedad en la gestión pública fortalecen a la democracia del GAD cantonal de Portoviejo?



Con base en la figura 4.20, los encuestados afirman que sí se aplican estrategias de participación en un 83%, considerando que tienen un 63% de nivel de captación alta, se deduce que al momento las estrategias participativas que utiliza el GAD de Portoviejo, fortalecen la democracia en el cantón. Así, en la actualidad, las estrategias son una herramienta importante para ayudar a los GAD dentro de la administración, lo que les permite a las personas a acceder, identificar, proponer y desarrollar mensajes de información en diferentes canales de manera efectiva.

Para Ríos et al., (2020), “las estrategias permiten alcanzar objetivos claros a partir del análisis de los problemas de comunicación social que se presentan en el día a día de una organización pública” (p. 11). No obstante, Lizcet (2022) manifestó que el GAD que fue investigado no contaba con un plan de estrategias, por lo que enfatizó la importancia de contar con estas estrategias para que permita distribuir de manera efectiva y eficiente la información. Para continuar con el estudio, se cree que la estrategia responde a la necesidad de establecer medidas unificadas en las decisiones de los Gobierno Autónomos en la administración y gestión de los procesos que satisfacen las necesidades y requerimientos de la sociedad.

4.2.2. ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA APLICADA AL FUNCIONARIO

En la entrevista que se le realizó al director, supo manifestar qué mecanismos de participación ciudadana involucran a la sociedad en sí, entre ellas, nombró a las asambleas barriales y cantonales. Además, indicó que sociabilizan la rendición de cuentas y el presupuesto público a través de veedurías ciudadanas. Considerando así, que son los mecanismos que más involucran a la sociedad y; al mismo tiempo, que ejecutan políticas públicas junto a la representatividad de la presidencia desde los Consejos Barriales del cantón Portoviejo.

Otro punto importante que supo manifestar el entrevistado, es que la participación ciudadana en la gestión pública del GAD, es distinguida, no sólo porque la Ley lo determina, sino porque la ciudadanía se hace inclusiva en sus requerimientos y, por ende, se llegan a conocer las prioridades de las obras que necesita cada sector, es por lo que, el involucramiento de la ciudadanía en la gestión ejecuta avances muy significativos desde su aplicación en beneficio del cantón.

Continuamente, determinó que en ocasiones la impericia ciudadana sobre el COOTAD y la posibilidad de activarse en los proyectos y acciones que lleva el GAD municipal, evita que apliquen sus derechos participativos. Otro punto clave, y no menos importante, es que la participación ciudadana en la gestión del GAD fortalece los ámbitos de planificación, organización y gobernabilidad. En tal efecto, lo poco que se pudo hacer por ellos, se reflejó en las actividades sociales hechas desde el presupuesto participativo, asambleas y socializaciones.

En cierto modo, definió que se podrá incrementar la participación activa en grupos vulnerables, los cuales aún están desentonzados de ciertos espacios participativos, así mismo, los jóvenes que por su experiencia no mantienen o demuestran interés. También, dio a conocer que el GAD tiene un buzón de reclamos o sugerencias que

le permite al ciudadano a presentar oficios de requerimientos directos o quejas, además de las constantes participaciones de los grupos barriales y organizaciones que finalmente representan a la ciudadanía, con una amplia participación especialmente en los presupuestos participativos y rendición de cuenta.

Finalmente, dispuso que en el GAD se ejecutan resoluciones priorizadas por los consejos barriales y parroquiales que ofrecen la apertura total de las ordenanzas y procesos publicados en las páginas web de la entidad y en las direcciones que están abiertas para atender lo solicitado por el ciudadano. Para él, la municipalidad de Portoviejo aún le queda mucho por terminar de incluir a la participación ciudadana en la gestión pública y que, además, se vinculen obras con base en los requerimientos que ellos asumen tener pero que no solicitan o tal vez no saben cómo hacerlo. Dio a entender la existencia de una gestión reducida ante la sociedad y poco interés ciudadano por interferir en asuntos públicos, debido a que muchas veces es completamente informal.

No dan voz ni voto siguiendo los procesos regionales a los que pueden intervenir, pero manejan sitios web pocos oficiales. En suma, los innumerables comentarios y quejas fuera de las áreas institucionales, entre otros factores que solo determinan el poco conocimiento de los procesos pese a ser publicados e informados en las páginas oficiales.

- **DIAGNÓSTICO GENERAL**

De acuerdo con los resultados que se obtuvieron en nuestra investigación se describe el fortalecimiento de los mecanismos de Participación Ciudadana y la Gestión pública emitido por las autoridades del GAD a partir del marco legal nacional y municipal se concluyó, que en ocasiones la ciudadanía decide no participar debido a la falta de comunicación por parte de los presidentes barriales,

puesto que ellos son la voz principal para poder analizar la presencia del GAD en los barrios y comunidades del cantón Portoviejo.

Es importante tener en cuenta que, si la ciudadanía no acude al llamado por parte de ellos, es necesario que el GAD se acerque a la ciudadanía por medio de charlas, capacitaciones, trípticos, folletos y una Página web donde se publique información no solo sobre la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, sino también de la propia gestión participativa del GAD Cantonal de Portoviejo.

Por otra parte, se logró visualizar que el GAD busca de manera positiva la implementación de mecanismos de Participación Ciudadana con el fin de que la ciudadanía se interese en la gestión municipal. En la actualidad se implementan proyectos para que la ciudadanía participe en ellos, permitiendo la integración de la ciudadanía con el GAD, razón por la cual se considera que la participación ciudadana si ha mejorado la democratización institucional del GAD cantonal.

4.3. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA DEMOCRATIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL GAD MUNICIPAL PORTOVIEJO

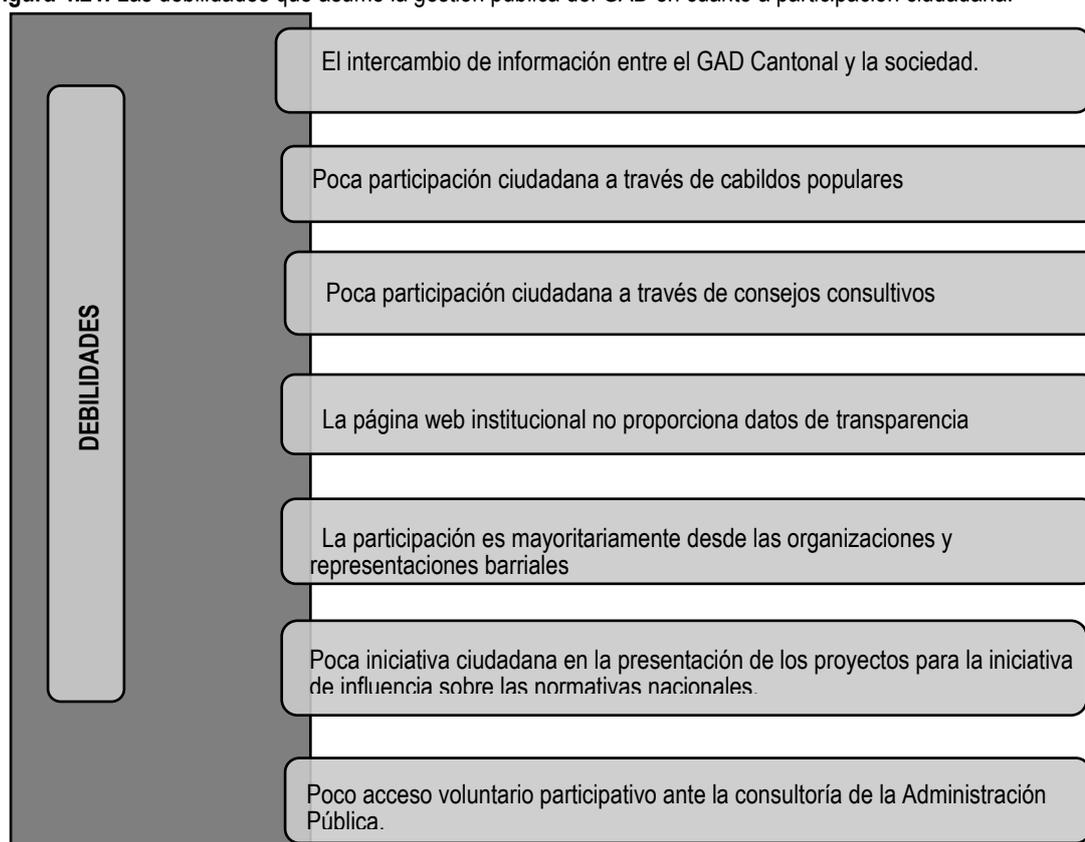
Los mecanismos de participación ciudadana son fundamentales para fortalecer la democracia y garantizar la gestión pública transparente y participativa, promueven la inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones, permiten un control más efectivo sobre las autoridades y fomentan la corresponsabilidad en la construcción de políticas públicas.

4.3.1. LAS DEBILIDADES QUE ASUME LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GAD EN CUANTO A PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para cerrar las fases, se puede decir que el GAD afianza equitativamente los fondos públicos en la implementación del plan de desarrollo local junto con el conocimiento de la población, permitiendo así, el acercamiento de los ciudadanos sobre la gestión pública en el incremento de la confianza de la administración institucional. Aunque, pese a ello, se pudo contextualizar que la participación ciudadana tiene bajo índice en la gobernabilidad e intervención de la gestión para mejorar el interés social.

Pese a que la participación ciudadana en la gestión pública aún no es una práctica adaptada en esta región por parte de los ciudadanos, aun teniendo la obligación de participar en las etapas del ciclo de gestión, tanto en la preparación, formulación, planificación, implementación, seguimiento y evaluación, al momento de facilitar los problemas sociales que deben de resolver, varía al hacerlo. En el caso del GAD de Portoviejo, pese a que presenta pequeñas diferencias en los porcentajes negativos, se declararon las siguientes debilidades:

Figura 4.21. Las debilidades que asume la gestión pública del GAD en cuanto a participación ciudadana.



A pesar de las debilidades identificadas que enfrenta el GAD de Portoviejo ante la participación ciudadana, ésta se considera necesaria y factible, tanto porque así lo crea la Carta Magna y el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), y porque es la posición elegida para prosperar dentro de la Gestión de la entidad. Ante todo, Pons et al., (2019) puntualiza que la mayoría de los informantes ven a la participación ciudadana como una estrategia útil, innovadora, viable e importante, que requiere un cambio de mentalidad y un alejamiento del paradigma dentro de la actividad social e institucional; puede ser difícil de hacer conocer los intereses y las necesidades sociales.

Se dice que la participación ciudadana abre espacio entre las grietas de las sólidas puertas del autoritarismo, sumando a los postulados democráticos y al desarrollo de los derechos civiles más allá de la lógica, racionaliza la política del Estado, pero también los deberes del mismo. Por ende, el enfoque basado en los derechos cree que el primer paso para empoderar a los excluidos es registrar que son epígrafes de derechos vinculantes del Estado introducir en este concepto a la sociedad.

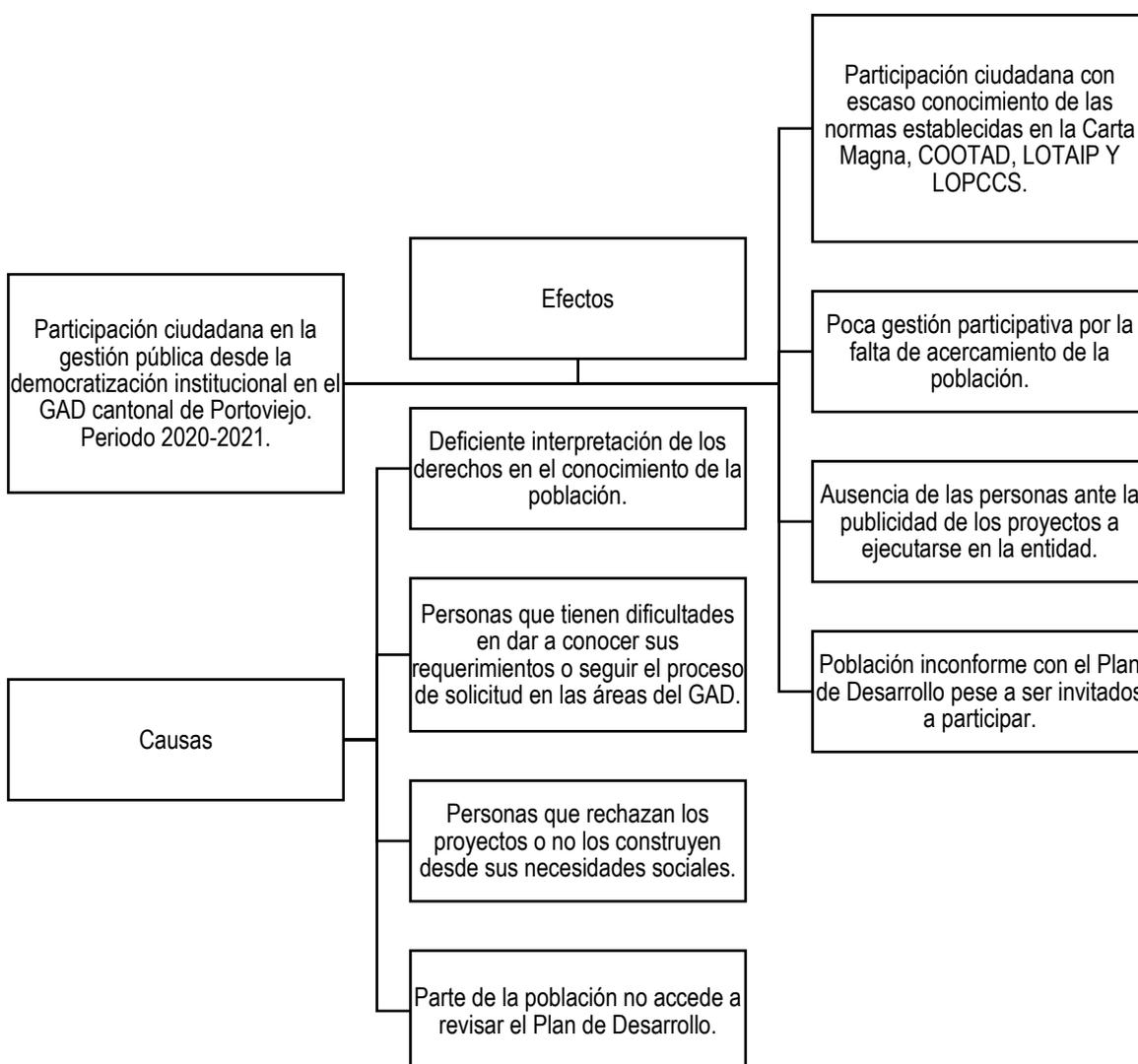
Ahora bien, lo anterior aborda la participación sin entusiasmo, es innegable que se ha transformado en una realidad de sus implicaciones a nivel nacional y mundial. El propósito participativo puede contribuir a llenar el vacío en el espacio institucional de construcción que aún es fundamental en la gestión pública, y su rol reemplaza a la masificación de la sociedad en el hecho de comunicar sus necesidades.

A la vez, la participación social no fue suficiente para lograr el nivel de consenso y coalición de poderes necesarios para transformar las formas de gobierno y adaptar el nuevo concepto emergente. Existe un acuerdo general de que esto requiere una reestructuración integral para sentar las bases en una nueva administración en el GAD. La misión emergente es hacia una participación de la sociedad dinámica que está estrechamente vinculada en facilitar las actividades productivas que tiene una

fuerte orientación social, cultura descentralizada, con la mayoría de sus actividades desarrolladas a nivel regional y local, totalmente transparente, responsable y sujeto al escrutinio público, con alta eficiencia de gobierno y el apoyo de un servicio civil profesional sustantivo que abren canales permanentes de participación ciudadana.

4.3.2. LAS CONTRARIEDADES MEDIANTE EL ÁRBOL DEL PROBLEMA

Figura 4.22. Árbol de problema: Las contrariedades

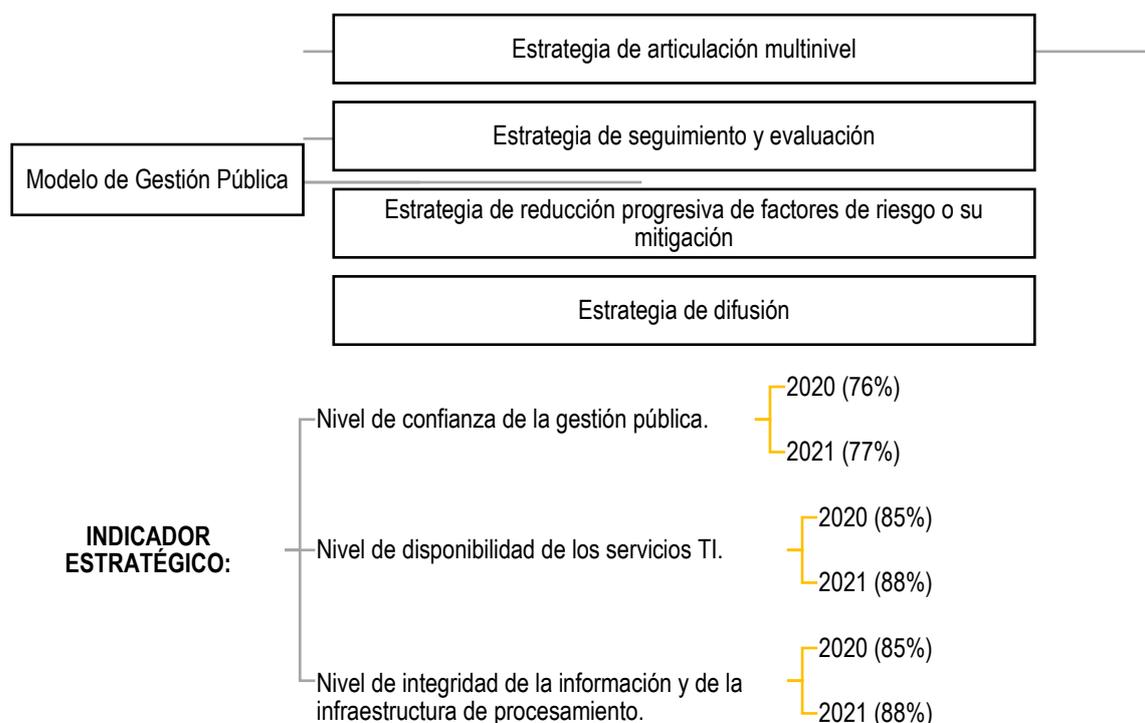


Fuente. Solórzano y Vacas (2023).

4.3.3. ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La implementación de estrategias en las áreas del GAD de Portoviejo fortalece los avances de la administración pública que exige atender las debilidades de las áreas ante la atención de los usuarios que determinan la estructura participativa social en la reforma de información relevante para orientar la toma de decisiones sobre una evidencia sólida en el mejoramiento de la productividad y los resultados que pueden ver y utilizar en beneficio de su entorno.

Figura 4.23. Modelo de estrategias el GAD de Portoviejo y su impacto en la sociedad participativa.



Fuente. GAD de Portoviejo.

De acuerdo con la figura 4.3.7, el GAD de Portoviejo presenta estrategias que le han favorecido a la población y a la institución en los procesos de gestión. En el periodo 2020-2021, los niveles confianza, disponibilidad e integridad están por encima del 70 %, es decir, de la media. No obstante, existe la pequeña brecha que induce que estas tácticas corresponderían a ser modificadas en la inclusión social participativa. Para tal propuesta, fue preciso indicar las siguientes estrategias:

Figura 4.24. Propuesta de un plan de estrategias para mejora de la participación ciudadana desde la democratización institucional en el GAD municipal Portoviejo.

DIAGNÓSTICO	OBJETIVOS	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES
A pesar de los avances en materia de participación ciudadana, aún existen barreras que limitan su efectividad. Entre estas barreras se encuentran la falta de información, la falta de incentivos, la desconfianza ciudadana hacia las instituciones gubernamentales y la falta de canales de comunicación efectivos. Por tanto, es fundamental abordar estas barreras para fortalecer la participación ciudadana y garantizar un proceso democrático más inclusivo y representativo.	Fortalecer el uso de los canales de comunicación:	Administración del GAD de Portoviejo	Implementación de sala digital con aplicación IA (Inteligencia Artificial).	-Preparación de sala de consulta mediante la web con los ciudadanos. -Identificación de los espacios potenciales para ingresar a las áreas de su misión. -Consolidación, análisis y divulgación de las proyecciones que aún no están publicadas. -Creación de una comunidad activa con participación ciudadana en actividades colectivas para el desarrollo de la comunidad.	Al 2029, el 20% de la población tendrá acceso a la sala digital.	% de participación activa de los ciudadanos en la sala web Cantidad de descarga de documentos de transparencia en la página web
	Implementar mecanismos de participación ciudadana:		Acción inclusiva con propuesta de proyectos GAD-CIUDADANÍA.	-Determinación de los recursos humanos, presupuestarios y materiales para fomentar la participación ciudadana. -Determinación de los objetivos y métricas. -Distribución de los conocimientos de los proyectos públicos como resultado de la pertenencia en beneficio de sus miembros. -Propuesta de políticas a través de mecanismos por simple representación.	Al 2029, el 18% de la población habrá realizado propuestas de proyectos.	% de población que participa activamente en los mecanismos de participación ciudadana
	Promover la transparencia y rendición de cuentas:		Acción diagnóstica en territorio para el fortalecimiento en el proceso de Gestión Pública	-Implementación de la credibilidad y legitimidad de las reseñas. --Programación de competitividad sistemática de la ciudadanía a través de escuelas de formación ciudadana.	Al 2029, el 19% de la población estará involucrada en la gestión pública de manera satisfactoria.	% de satisfacción ciudadana Cantidad de ciudadanos formados en participación y empoderamiento ciudadano
	Inducir la educación cívica y empoderamiento ciudadano:		Aplicación de herramientas y recursos en territorio para fortalecer el empoderamiento ciudadano.	-Inducción a políticas más inclusivas y equitativas. Confrontación desde la falta de información y desde la desconfianza ciudadana. Comprensión del rol en la sociedad y su derecho en los asuntos públicos.	Al 2029, el 20% de la población participará en los asuntos cívicos y decisiones de políticas públicas.	% de ciudadanos participando en programas cívicos % de ciudadanos que aportan en la toma de decisiones de políticas públicas.

Las estrategias propuestas en la figura 4.3.8 de Participación Ciudadana se alinea con los objetivos de los Principios de Comunicación Institucional con inclusión social a partir de las decisiones de Gobierno, ya que fomenta una cultura de responsabilidad compartida que promueve la satisfacción ciudadana al garantizar la transparencia y la calidad del servicio. Por lo tanto, la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales une a la trilogía, opinión social e inclusiva les prolonga decisiones que se vinculan a los resultados como gestores públicos en las decisiones de Gobierno.

Se realizó la socialización al director del departamento de Participación Ciudadana, en representación del alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, el mismo que nos agradeció de manera positiva por la intervención de nuestra parte, con la finalidad de dar a conocer nuestro plan de estrategias que ha sido diseñado de acuerdo con lo analizado durante toda nuestra investigación, por ello nos supo manifestar que tratará de aplicar cada uno de los puntos tratados en nuestro plan de estrategias para la mejorar los mecanismos, integración y funciones del GAD cantonal de Portoviejo

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

El GAD Municipal del cantón Portoviejo, a través del Plan Portoviejo 2035 en el que 5.237 ciudadanos participaron (apenas el 3.86% de la población económica activa), propone llegar a una meta del 99% de satisfacción ciudadana para el año 2035, a través de la participación constante de la comunidad en las decisiones que diseñarán el Portoviejo que se desea, para lo cual en la actualidad cuenta con mecanismos de participación ciudadana como la silla vacía, asambleas ciudadanas, presupuestos participativos, audiencias públicas, y rendición de cuenta, aunque este último lo determinan como mecanismo de transparencia; de acuerdo a los resultados obtenidos los cabildos populares y los consejos consultivos son los mecanismos menos utilizados desde el GAD de Portoviejo.

El nivel de participación ciudadana de la gestión pública en el marco de la perspectiva institucional, en virtud de la democratización del GAD, refleja una cultura de participación activa de las organizaciones y representantes en los asuntos públicos, donde los mecanismos avalan el ejercicio de los derechos ciudadanos y promueven la transparencia, sin embargo la participación como ciudadano de manera individual o colectiva para conocer o reconocer las políticas públicas de interés comunitario, es muy bajo aún. Se concluye que los habitantes no muestran interés en participar en la gestión del GAD y se limita el proceso participativo afectando la democratización de la institución hacia la sociedad.

Finalmente, la participación ciudadana es un pilar esencial en cualquier democracia y su mejora a través de la democratización institucional es crucial para fortalecer el vínculo entre los ciudadanos y el gobierno. En virtud de las debilidades detectadas en la investigación, se propone estrategias de fortalecimiento de los canales de

comunicación, la implementación de mecanismos formales de participación ciudadana directamente con la población portovejense, la promoción de la transparencia y rendición de cuentas, así como la educación cívica y el empoderamiento ciudadano que pueden contribuir a una participación más inclusiva y representativa.

5.2. RECOMENDACIONES

A las autoridades del GAD Municipal de Portoviejo que consideren la identificación y el porcentaje de aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que se aplica en su gestión pública para que continúen trabajando en consentimiento con la sociedad, y; sobre todo, que siembre la percepción de confianza en los procesos de gestión con el suficiente conocimiento de sus derechos aplicados en las áreas del GAD o en la disposición del gobierno autónomo.

Aplicar continuamente los niveles de participación ciudadana dentro de la gestión pública para que fortalezcan la democratización institucional en el GAD Municipal de Portoviejo. De tal carácter que, se desligue el cuestionamiento social sobre sus derechos de participación en las áreas de la entidad, y; de esta forma, se incluyan los intereses de mejoramiento configurado por la decisión de gobierno en la gestión, mas no, desde una asesoría externa y desconocida.

Considerar el plan de estrategias en la mejora de la participación ciudadana desde la democratización institucional en el GAD Municipal Portoviejo. Lo cual, asuma en fortalecimiento participativo en los intereses de gestión pública de manera directa y formal, así también, la sociedad sepa cómo intervenir desde el conocimiento de las Leyes, Códigos y Carta Magna, que, al mismo tiempo, les permita alcanzar mejores planificaciones o proyectos de desarrollo local con perspectiva ciudadana.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Tubay, S. y Bremero Leonardo, F. (2022). Estatuto orgánico por procesos de gestión pública y desempeño según las competencias de los funcionarios de la dirección de planteamiento urbano y ordenamiento territorial del GAD de Quevedo. *Prohominum*, 4(2), 15–38. <https://doi.org/10.47606/acven/ph0113>
- Arabela, J., Canales, M., Alberto, J. y Flores, M. (2021). La gestión de tesorería en el sector público: alcances y retos para lograr la eficiencia en Latinoamérica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 8100–8131. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.893
- Argueta Monterroza, L. T. (2021). Género y participación social en salud desde la experiencia ciudadana en El Salvador. La ventana. *Revista de estudios de género*, 6(54), 240-275. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362021000200240&lng=es&tlng=es
- Argudo Herrera, E., Feijó Quezada, K. y Correa Calderón, J. (2021). Uso de la silla vacía en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Machala-Ecuador, 2019-2020. *Estado y Comunes, Revista de políticas y Problemas Públicos*, 2(13). 107-124. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n13.2021.228
- Aquije Loayza, M., López Malpartida, M. y Garay Peña, D. (2021). Participación ciudadana en los gobiernos locales: una revisión latinoamericana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10070-10091. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1054
- Asamblea Constituyente del Ecuador. Constitución de la República de Ecuador [Const.]. (2008). *Artículo 95. 101, 207, 208, 209, 210 y 238*. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).
- Asamblea General del Ecuador. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. [COOTAD]. (2010). *Artículo 311 y 3*. 19 de octubre del 2010. (Ecuador).
- Asamblea General del Ecuador. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. [CPCCS] (2010). *Artículo 1*, 09 de septiembre del 2009. (Ecuador).
- Asamblea General del Ecuador. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2004) *Artículo 2*. 18 de mayo del 2004. (Ecuador).
- Asamblea General del Ecuador. Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia Ley 2. (2009). *Artículo 169*. 27 de abril del 2009. (Ecuador).
- Asamblea General del Ecuador. Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control. (2010). *Artículo 29, 74, 76, 77, 80, 87 y 95*. 20 de abril del 2010. (Ecuador).

- Ávalos Torres M. B., Ceccon, C., Morales Guerrero, N., Chamorro Maldonado, M., Matrone, D., Medranda Morales, N., Pinto, A., Profomi, E. y Roncagliolo, R. (2022). *Política, democracia y participación ciudadana. Aproximaciones teóricas desde la comunicación*. Editorial Universitaria Abya-Yala.
- Balseiro, H., Luna, J. y Maza, F. (2021). Análisis de eficiencia financiera de las empresas cotizantes en el mercado accionario colombiano para el periodo 2012- 2017. *Revista Finanzas y Política Económica*, 13(1), 19–41. <https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v13.n1.2021.2>
- Casanova Cedeño, A. (2018). *Plan de Trabajo*. <https://www.portoviejo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/3.-Plan-de-Trabajo-Agustin-Casanova.pdf>
- Canossa Montes D. H. (2022). Gestión de proyectos como estrategia para la evaluación de desempeño del talento humano en las empresas. *Ciencias administrativas*, 1(19), 2-12. <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.24215/23143738e093>
- Calle, S. y Costales, Z. (2021). Participación ciudadana urbana cantonal en el gobierno local. *Revista Ciencias Pedagógicas E Innovación*, 9(1), 85-91. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v9i1.453>
- Calderón Torres, A., Calderón Tumi, J. A., Saavedra Pinazo, M. A. y Cutipa Añamuro, G. (2022). Gestión de políticas públicas de la comunicación para el desarrollo del turismo en Puno. *Comuni@cción*, 13(4), 253-261. <https://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.13.4.733>
- Calderón Atiencie, K. (2022). *La silla vacía como mecanismo democrático de participación ciudadana: estudio de caso de la provincia de El Oro-Ecuador*. [Tesis de grado. Universidad Nacional de Loja]. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/25753>
- Cepeda Duarte, J. P. y Cifuentes Martínez, W. E. (2019). Sistema de Gestión de Calidad en el Sector público. *Una revisión literaria. Podium*, (36), 35-54. <https://doi.org/10.31095/podium.2019.36.3>
- Comas, D. y Argemir, D. (2019). Cuidados y derechos: El avance hacia la democratización de los cuidados. *Cuadernos de antropología social*, (49), 13-29. <https://dx.doi.org/10.34096/cas.i49.6190>
- Costa Cevallos, M., Blacio Aguirre, G. y Maldonado Ordóñez, J. (2022). Indicios sobre el estado situacional de la descentralización en Ecuador. *Revista Derecho del Estado*, (51), 167-195. <https://doi.org/10.18601/01229893.n51.06>
- Cusme Cedeño, F. y Parra Fonseca, J., (2023). Aportes de la Participación Ciudadana en la Formulación de Políticas desde los Principios de la Gobernanza Institucional. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(3), 264-278 <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1914>
- Chica Vélez, S.A. y Salazar-Ortiz, C.A. (2021). Pos nueva gestión pública, gobernanza e innovación. Tres conceptos en torno a una forma de

organización y gestión de lo público. *OPERA*. 1(28), 17–51. <https://doi.org/10.18601/16578651.n28.02>.

Dahl, R. (2009). *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.

Delgado Tapia, V. A. (2022). Modernización de la gestión pública y su influencia en la atención de la ciudadanía desde los gobiernos locales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 2405-2420. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2034

Díaz Bordenave, J. (1980). Democratización de la Comunicación: Teoría y práctica. *Percepciones*, 1(18), 14-20. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/962-1910-2-PB.pdf

Domínguez, Suárez, J. (2022). Asamblea ciudadana y fortalecimiento comunitario en la comuna San Pedro de la Parroquia Maglaralto 2022. [Tesis de maestría. Universidad Estatal Península de Santa Elena], Repositorio institucional <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9711>

Ford, E. (2019). *El reto de la democracia digital. Hacia una ciudadanía interconectada*. Biblioteca Nacional del Perú N° 2019-09420

Franco Basilio, R. E. y Vera Meza, K. M. (2023). Participación ciudadana y gestión pública en el Barrio Bazán del cantón Salinas. *Maestro y Sociedad*, 20(3), 574-580. <https://maestrosociedad.uo.edu.ec>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo. (2017, 24 de mayo). Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que norma el Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Portoviejo. <https://www.portoviejo.gob.ec/md-transparencia/2017/Informaci%C3%B3n%20CPCCS/10.Ordenanzas%20que%20norman%20el%20sistema%20de%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20en%20el%20canto%CC%81n%20Portoviejo.pdf>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo. (2021). Plan Portoviejo 2023. Articulación del modelo integral de planificación y gestión (MIPG). *Revista informativa Visión 2035*. 1(35), 2-48.

Gorotiza Ramírez, F. A. (2019). La participación ciudadana y la toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2018. [Tesis de tercer nivel] Universidad Estatal Península de Santa Elena <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/4889>

González Latre, R., Jarrín Jarrín, E., Pauker Cueva, T., Astudillo Sarmiento, T., Gallardo Cevallos, D., Peña Aguirre, J. y Burbano Espinoza, X. (2017). *Guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados*. Secretaría técnica de participación y control social Subcoordinación de Rendición de Cuentas. CPCCS. Participación Ecuador. Tú tienes el poder. CONGOPE Concurso de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador.

- Gutiérrez Rojas, L. E. Y Ramírez Giraldo, A. (2021). Participación política de los jóvenes del Valle del Cauca, Colombia, en la toma de decisiones públicas. PROSPECTIVA. *Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (32), 103–124. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i32.10123>
- Guardamagna, M., Reyes, M. L. y Vogel, P. (2020). La participación ciudadana y el desarrollo territorial: un desafío para las gestiones gubernamentales. Casos locales en la Mendoza actual. *Revista Pilquen*, 23(5), 26-45. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232020000500003&lng=es&tlng=es.
- Guardamagna, M. y Benedetto, A. (2021). La evaluación de las prácticas participativas, un desafío inherente para el desarrollo territorial. *Temas y Debates*, (42), 121-142. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-984X2021000200005&lng=es&tlng=es.
- Guevara Patricia, Verdesoto Eduardo, & Castro Esther. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). 4(3), 163–173.
- Hoyos, Lady, Saldaña, C. y Redondo, D. (2020). Metodología de evaluación de eficiencia no paramétrica para proyectos de innovación pública. Caso de estudio: Centro de Innovación Social de Nariño (CISNA). *Opera*, 28, 169–192. <https://doi.org/10.18601/16578651.n28.08>
- Hincapié, S. (2023). Gobernanza ambiental global y derechos de la naturaleza en América Latina. *Revista Derecho del Estado*, (54), 277-305. <https://doi.org/10.18601/01229893.n54.09>
- Hurtado Lores, C. (2022). El ejercicio de la participación ciudadana por los ciudadanos electos para un cargo público. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminológicas*, 7(12), 27-41. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i12.1584>
- Kaddour, D. (2022). Artículos La participación ciudadana en la planificación local y urbana en Argelia Citizenship participation in local and urban planning in Algeria. *Estudios Demográficos y Urbanos*. 37(109), 121–156. [Http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v37n1/2448-6515-educm-37-01-121.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v37n1/2448-6515-educm-37-01-121.pdf)
- Leyva Haza, J. y Guerra Véliz, Y. (2020). Objeto de investigación y campo de acción: componentes del diseño de una investigación científica. *EDUMECENTRO*, 12(3), 241-260. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742020000300241&lng=es&tlng=es.
- Lizcet Rosario, R. G. (2022). *Estrategias comunicacionales como herramienta de difusión para el GAD Parroquial de José Luis Tamayo*. [Tesis de Grado. Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8163>

- López C, J. (2020). Importancia de los mecanismos de participación ciudadana en los sistemas democráticos. *Revista Ciencia Jurídica Y Política*, 6(11), 31–44. <https://doi.org/10.5377/rcijupo.v6i11.11201>
- López Moreno, G. (2020). *La participación en la gestión de patrimonio cultural. Patrimonio inmaterial en el Ecuador: Una Construcción Colectiva*. Quito: Editorial Abya-Yala. 73–74. <https://doi.org/10.7476/9789978106228.0011>
- López Roldán, P., & Fachelli, S. (2016). Metodología de la investigación social cuantitativa.
- Mandamiento Ortiz, A. H., & Ruiz Aponte, D. (2017). Mandamiento_OAH-Ruiz_AD. El Método Deductivo-Inferencial y Su Eficacia En El Aprendizaje de La Matemática de Los Estudiantes Del Primer Año de Secundaria de La I.E. “José María Arguedas” San Roque – Surco – 2014. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/8381/Mandamiento_OAH-Ruiz_AD.pdf?Sequence=1&isallowed=y
- Martínez, P. (2021). La idoneidad de la técnica procesal: una relectura de la tutela jurisdiccional efectiva. *Revista de Derecho (Concepción)*, 89(250), 293–331. <https://doi.org/10.29393/rd250-8itpm10008>
- Martín, S. G. y Lafuente, V. (2017). Referencias bibliográficas: indicadores para su evaluación en trabajos científicos. *Investigación bibliotecológica*, 31(71), 151-180. <https://doi.org/10.22201/iibi.0187358xp.2017.71.57814>
- Mata Echeverría, M. (2023). Los efectos de la participación ciudadana en el marco electoral ecuatoriano. *FIPCAEC*. 37(8), 98-111. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v8i1>
- Mauri Ríos, M., Ramón Vegas, X., Rodríguez Martínez, R. y Díaz Campo, J. (2022). Indicadores para evaluar la rendición de cuentas en los medios de comunicación. *Cuadernos.info*, (51), 1-27. <https://doi.org/10.7764/cdi.51.27331>
- Medina Suárez M. N. (2022). *Gobernanza y Participación Ciudadana en los Jóvenes de la Comuna San Vicente del Cantón Santa Elena*. [Tesis de Grado, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8691>
- Mendoza Merizalde, B. y Rivadeneira Barreiro, L. (2023). El rol de la rendición de cuentas como proceso participativo: Estudio de caso de empresas públicas municipales del cantón Portoviejo. *Revista Publicando*, 10(37), 1-19. <https://doi.org/10.51528/rp.vol10.id2354>
- Mella, P. y Narváez, C. (2022). Análisis del sistema de salud chileno y su estructura en la participación social. *Scielo Preprints* 3(1). 1-22. <https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/view/3557>
- Mendoza Merizalde, B. y Rivadeneira Barreiro, L. (2023). El rol de la rendición de cuentas como proceso participativo: Estudio de caso de empresas públicas municipales del cantón Portoviejo. *Revista Publicando*, 10(37), 1-19.

<https://doi.org/10.51528/rp.vol10.id2354>

- Mora Castro, A. A. (2019). Análisis de la participación de la sociedad en los mecanismos de participación ciudadana aplicados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pedro de Huaca para la ejecución de proyectos, Año 2016. [Tesis de cuarto nivel, Universidad Politécnica Estatal del Carchi]. <http://repositorio.upec.edu.ec/>
- Morocho Saquinula, M. (2022). Incidencia del control interno en la recaudación de tributos del GAD Municipal de Sígsig correspondiente al año 2019 y 2020. [Tesis de cuarto nivel, Universidad Politécnica Salesiana]. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/23389>
- Moncayo Vives, G. A. (2020). Participación ciudadana y politización institucional: veinte años de un dicotómico quinto poder en Ecuador. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 2(11), 119-134. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n11.2020.177
- Novillo Maldonado, E. y Luy Navarrete, W. (2022). Planificación estratégica y nivel de vida: revisión sistemática. *Polo del Conocimiento*, 7(11), 2097-2111. <http://dx.doi.org/10.23857/pc.v7i11.5009>
- Ortiz O. R. (2022). Las reglas de juego de la Revolución Ciudadana: el regreso del método D'Hondt al sistema electoral ecuatoriano. *Revista Derecho del Estado*, 1(51), 137-166. <https://doi.org/10.18601/01229893.n51.05>
- Oyola, A. E. (2021). The variable. *Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*, 14(1), 90–93. <https://doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2021.141.905>
- Pérez Vega, M. (2021). *Mecanismos de participación ciudadana en México: problemas, avances y aprendizajes*. México: Comisión Estatal Electoral Nuevo León.
- Pérez Martínez, A. y Rodríguez Fernández, A. (2021). Gobernanza y Meta gobernanza Universitaria: avances teóricos y oportunidades de aplicación. *Dilemas contemp. educ. política valores*. 8(4), 00005. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2752>.
- Pinochet, C. y Güell V. P. (2018). Visitantes, audiencias, públicos. Apuntes para un estudio desde las prácticas culturales. *Atenea (Concepción)*, (518), 151-166. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622018000200151>
- Pinho De Oliveira, M. F. (2020). Gobierno Abierto y Participación Ciudadana. Algunas normas necesarias en Venezuela. *Derecho Global. Estudios Sobre Derecho y Justicia*, 5(15), 63–88. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v5i15.255>
- Piza Dolores, Amaiquema Alejandro, & Beltrán Esmeralda. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Revista Conrado*, 15(70), 455–459. [Http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado](http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado)

- Pons Vigués, M., Pujol Ribera E., Berenguera A., Violán C. y Mahtani Chugani, V. (2019). Public participation in research from the perspective of primary health care researchers. *Gaceta Sanitaria*, 33(6), 536–546. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.05.011>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2010). Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. *ARTÍCULO 7.- Mecanismos de participación*. Decreto Ejecutivo 489. Registro Oficial Suplemento 383 de 26-nov.-2014. Última modificación: 20-dic.-2018. Estado: Reformado.
- Prieto Castellanos, B. J. (2018). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(46). <https://doi.org/10.11144/javeriana.cc18-46.umdi>
- Ramírez, Z., Barrachina, M. y Ripoll, V. (2020). Eficiencia en la educación superior. Estudio empírico en universidades públicas de Colombia y España. *Revista de Administração Pública*, 54(3), 468–500. <https://www.scielo.br/j/rap/a/hkcnbshkkp5rxmbpw66qkhc/?Format=pdf&lang=es>
- Rivera Vásquez, J. y Flor Recalde, E. (2022). *La participación ciudadana como elemento clave de gobernanza. Desafíos a nivel local post-Covid 19 en el Ecuador*. [Tesis de cuarto nivel]. Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. <http://hdl.handle.net/10644/8606>
- Riascos Erazo, S. C., García Domínguez, A. J. y Aguilera Castro, A. (2021). Gestión del conocimiento en el sector industrial. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(5), 632-649. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e5.40>
- Ríos, P. E., Páez, Q. H. y Barbos T. J. (2020). *Estrategias de comunicación: diseño, ejecución y seguimiento*. Editorial REDIPE Red Iberoamericana de Pedagogía.
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 82, 175–195. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. Las abanas, *CUB. Revista EAN*, 1(82), 179-200.
- Rojas, C. A. y Molina Murillo, S. A. (2018). Percepción ciudadana de los recursos fúngicos y potencial de micoalfabetización en Costa Rica. *Scientia fungorum*, 48, 23-31. <https://doi.org/10.33885/sf.2018.48.1196>
- Rojas Calle, D. (2021). Empoderamiento de la ciudadanía a través de la participación ciudadana para un gobierno local integral. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 6036–6071. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.758

- Rojas Betancur, M. A. (2021). Dimensiones que afectan la calidad de la democracia a nivel subnacional en Colombia. *Revista republicana*, 1(30), 73-101. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2021.v30.a97>
- Rubio, R. (2021). La participación en la Constitución colombiana: una Constitución participativa pionera. *Revista Derecho del Estado*, (50), 43-76. <https://doi.org/10.18601/01229893.n50.03>
- Rueda, N. (2011). La eficiencia y su importancia en el sector público. *Extoikos*, 1(1), 38–47. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4017945>
- Salgado Montes, S., Flores Lucero, M. y Guevara Romero, M. L. (2017). Gestión participativa para mejorar las condiciones de accesibilidad urbana: La Hacienda, Puebla. *Nova scientia*, 9(18), 568-587. <https://doi.org/10.21640/ns.v9i18.572>
- Sánchez Bracho, M., Fernández, M. y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107–121. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>
- Serrano Cayamcela, T. (2018). La Constitución ecuatoriana y sus contradicciones con la política migratoria respecto a los ciudadanos cubanos. *Revista Novedades en Población*, 14(28), 145-159. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782018000200145&lng=es&tlng=es.
- Taguena, J. Y Lugo, N. (2021). The incidence of participation citizen in efficiency: The case of the municipal social infrastructure fund (FISM) in Hidalgo. *Gestion y Politica Publica*, 30(1), 101–125. <https://doi.org/10.29265/gypp.v30i1.807>
- Tamayo Pineda, N. (2021). La modernización de la Administración Pública cubana en clave de desarrollo. Principales desafíos. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 9(2), e10. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322021000200010&lng=es&tlng=es.
- Torres Obando, C. y Jara Iñiguez, I. (2021). Veedurías ciudadanas bajo una perspectiva de valor público. Retos de las veedurías en Pichincha (Ecuador). *RES NON Verba Revista Científica*, 11(2), 27–47. <https://doi.org/10.21855/resnonverba.v11i2.524>
- Tronco, J. y Madrigal Ramírez A. (2021). La democracia participativa en México: ¿compensa o profundiza la desigualdad política? *Andamios, Revista de Investigación Social*, 18(46), 171–203. <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i46.842>
- Vargas Ramírez, I. R. y Zambrano Valdivieso, Ó. J. (2020). Análisis factorial del componente de gestión del nuevo índice de medición municipal en Colombia. *Revista Economía y Política*, (31), 93-116. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2477-

90752020000200093&lng=es&tlng=es.

- Vertiz Osos J. J., Aparicio Fernández M. F., Guevara Duarez M. F., Díaz Mujica J. Y., Pérez Saavedra S. y Menacho Vargas I. (2020). Participación ciudadana como estrategia de diagnóstico para la toma de decisiones para reducir la desnutrición crónica en un distrito de Lima. *Eleuthera*, 22(2), 132 - 146. <https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.2.9>
- Yunching Lau L. A. (2022). Modernización de la gestión pública para democratizar el estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 2601-2623. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2783
- Zamora Sandoval, K. y Cornejo Ortega, J. L. (2021). Percepción sobre los procesos colaborativos y de participación ciudadana en la zona metropolitana de Puerto Vallarta. *Región y sociedad*, 33, e1466. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1466>
- Zapata Cabrera, E., Rodríguez Tapia, C. y Vilela Pincay, W. (2022). Análisis de las capacidades que se han generado, durante la última década con respecto a los Gads Municipales en Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 7(1), 576-597. <http://dx.doi.org/10.23857/pc.v%vi%i.3496>
- Zelicovich, J. (2022). La teoría de Gobernanza Global como enfoque analítico y los puentes conceptuales con el debate latinoamericano. *Colombia Internacional* 1(109), 171-195. <https://doi.org/10.7440/colombiaint109.2022.07>
- Zirufó Briones, Blanca Victoria, & Pelegrín Entenza, Norberto. (2023). La participación ciudadana en la estrategia de desarrollo Portoviejo 2035. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 8(2), 171-188. Epub 05 de diciembre de 2023. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v8i2.5903>

ANEXOS

ANEXO #1. ENTREVISTA DIRIGIDA AL SR. ALCALDE DEL GAD CANTONAL DE PORTOVIEJO



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ CARRERA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTREVISTA

Objetivo: Evaluar la participación ciudadana en la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo, para la democratización institucional. Periodo 2020-2021.

1. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana aplica el GAD cantonal de Portoviejo para involucrar la sociedad en la gestión pública?

2. ¿Qué políticas estratégicas ha implementado el GAD cantonal de Portoviejo para reforzar la participación ciudadana?

3. En su opinión ¿Por qué es importante la participación ciudadana en la gestión pública del GAD?

4. ¿Cuánto considera usted que se ha avanzado en el GAD con el involucramiento de la ciudadanía en su gestión?

5. ¿Qué factores considera Usted que impiden una mayor participación de la ciudadanía en la gestión del GAD?

6. ¿Considera necesaria para la gestión del GAD la participación ciudadana?

7. ¿Cómo se ve reflejada la participación ciudadana en la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo?

8. ¿De qué manera cree que se puede incrementar la participación ciudadana en la gestión del GAD?

9. ¿Qué procedimientos existen en el GAD para tramitar las sugerencias y aportes de la ciudadanía?

10. ¿Cómo se elabora el presupuesto participativo en el GAD?

11. ¿Qué oportunidades ofrece el GAD cantonal de Portoviejo a la ciudadanía para brindar información para el mejoramiento de la gestión pública?

ANEXO #2. ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DIRECTORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS DEL GAD CANTONAL DE PORTOVIEJO



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ CARRERA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENCUESTA						
Objetivo: Evaluar la participación ciudadana en la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo, para la democratización institucional. Periodo 2020-2021.						
Lea la pregunta y conteste con un visto en el casillero de opciones SI o NO. Luego califique en NIVEL su valoración.						
Preguntas:	Opciones:		Nivel de calificación:			
	SI	NO	ALTA	MEDIO-ALTA	MEDIO-BAJA	BAJA
1.- ¿El GAD de Portoviejo está considerando la posibilidad de aplicar un mecanismo de participación ciudadana para mejorar la gestión pública?						
2.- ¿La sociedad asume algún rol dentro de la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo?						
3.- ¿El/la representante de la sociedad es insertado/a en las reuniones que realiza el GAD cantonal de Portoviejo?						
4.- ¿Es aplicable la participación individual o colectiva en el cantón de Portoviejo en el gobierno público?						
5.- ¿La gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo es programada con base en la participación y opinión de la sociedad?						
6.- ¿El GAD cantonal de Portoviejo aplica estrategias para incentivar la participación ciudadana en la sociedad?						
7.- ¿La gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo necesita más participación de la sociedad?						
8.- ¿Las estrategias que aplica el GAD cantonal de Portoviejo dentro de las áreas hacen que la sociedad participe en el proceso de la gestión pública?						
9.- ¿La sociedad conoce el Plan del Desarrollo del GAD cantonal de Portoviejo?						
10.- ¿Aplican seguimiento a las necesidades propuestas por la sociedad para que sean consideradas en la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo?						

h) Combina herramientas, mecanismos y ejemplos para superar los posibles problemas sociales a través de la gestión pública.						
i) Mide el alcance e intensidad de la participación ciudadana en la gestión pública.						
j) Apertura la oportunidad de participación ciudadana mediante su agenda.						
Lea la pregunta y marque con X la opción SI o NO, y; ALTA, MEDIA, MEDIA-ALTA o MEDIA-BAJA en el nivel de captación.						
3.- ¿La sociedad participa estratégicamente mediante los mecanismos de participación ciudadana en el desarrollo de la gestión pública del GAD cantonal de Portoviejo?	Opciones:		Nivel de captación:			
	SI	NO	ALT A	BAJ A	MEDIA -ALTA	MEDIA -BAJA
Lea la pregunta y marque con X la opción según su respuesta, y; ALTA, MEDIA, MEDIA-ALTA o MEDIA-BAJA en el nivel de captación						
4.- De manera general, ¿Cuál/cuáles de los siguientes mecanismos de participación la sociedad utiliza para insertarse estratégicamente en las gestiones públicas del GAD cantonal de Portoviejo?	Opciones:		Nivel de captación:			
	SI	NO	ALT A	BAJ A	MEDIA -ALTA	MEDIA -BAJA
a) Consejos ciudadanos sectoriales						
b) Consejos Consultivos						
c) Audiencias Públicas						
d) Presupuestos Participativos						
e) Asambleas Ciudadanas						
f) Silla Vacía						
g) Cabildos Populares						
Lea la pregunta y marque con X la opción SI o NO, y; ALTA, MEDIA, MEDIA-ALTA o MEDIA-BAJA en el nivel de captación.						
5.- ¿Las estrategias participativas que insertan a la sociedad en la gestión pública fortalece a la democracia del GAD cantonal de Portoviejo?	Opciones:		Nivel de captación:			
	SI	NO	ALT A	BAJ A	MEDIA -ALTA	MEDIA -BAJA
Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Arts. 52,53, 54 y 55; Constitución del Ecuador: Arts. 61, 95. Ley Orgánica de Participación Ciudadana ARTÍCULO 80; Constitución del Ecuador: ARTÍCULO 95. Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Arts. 73, 74, 75; Ley Orgánica de Participación Ciudadana, LOPC: Arts. 67, 68, 69, 70, 215, 233 al 249.						

ANEXO #4. APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS Y ENTREVISTAS EN EL GAD CANTONAL DE PORTOVIEJO



Imagen 1. Socialización al director de Participación Ciudadana (delegado por el Sr. Alcalde).



Imagen 2. Aplicación de la encuesta al director del área de estrategias.



Imagen 3. Aplicación de la encuesta: anexo #2.



Imagen 4. Aplicación de la encuesta: anexo #2.

Nota: Por motivo de extensión, no se incluyen todas las fotos de la aplicación del anexo #2. Para mayor información sobre este estudio, acérquese a las oficinas del GAD cantonal de Portoviejo.